



CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país



PLAN DE ACCIÓN

2022-2024

**“Hacia el camino de la
transformación”**



COMITÉ DIRECTIVO

Pedro Pablo Jurado Durán
Director Ejecutivo

Marcela Guevara Ospina
Secretaria General

Lina María García Corrales
Subdirector de Desarrollo Sostenible y Navegación

Claudia Patricia Morales Esparragoza
Subdirector de Gestión Comercial

Cnel. (RA) Germán Puentes Aguilar
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática

Deisy Galvis Quintero
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Fredy Edilberto Melo Parra
Jefe de Oficina Gestión y Enlace

Asesores Oficina Asesora de Planeación e Informática
Hernán Vargas Ochoa
Kamila Andrea Peñaloza Blanco



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



CONTENIDO

1. ENTORNO ESTRATÉGICO	7
1.1. CONTEXTO POLÍTICO	8
1.2. CONTEXTO ECONÓMICO.....	9
1.3. CONTEXTO SOCIOCULTURAL	12
1.4. CONTEXTO TECNOLÓGICO.....	16
1.5. CONTEXTO ECOSISTÉMICO.....	19
1.6. CONTEXTO LEGAL	21
1.7. ANÁLISIS DE ACTORES	22
1.7.1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES DE INTERÉS	23
1.7.2. IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS	27
1.7.3. CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE LOS ACTORES.....	29
1.7.4. DIAGNÓSTICO DE PODER E INTERÉS	31
1.7.5. MAPEO MATRICIAL	39
1.7.5.1. ESTADO	39
1.7.5.2. SOCIEDAD CIVIL	41
1.7.5.3. ENTES DE CONTROL.....	41
1.7.5.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES.....	42
1.7.5.5. ACADEMIA E INVESTIGACIÓN.....	42
1.7.5.6. ORGANISMOS REGULADORES.....	43
1.7.5.7. FINANCIERAS NACIONALES	43
2. ALIANZA ESTRATÉGICA.....	45
2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”	46
2.2 POLÍTICA SECTORIAL	47





2.3 MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	53
2.4 ALINEACIÓN PND Y POLÍTICA SECTORIAL	55
2.5 ALINEACIÓN PROYECTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	58
3. PLAN DE ACCIÓN 2022-2024	59
3.1 CONCEPTO ESTRATÉGICO	61
3.2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS	62
3.2.1 RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	62
3.2.2 ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	63
3.2.3 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	64
3.2.4 ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES	65
3.2.5 DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA	66
3.2.6 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	67
3.2.7 IMAGEN INSTITUCIONAL	68
3.2.8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	69
3.3 RELACIÓN ESTADO – CIUDADANO	70
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	72
4.1 LINEAMIENTO DE REPORTE Y SEGUIMIENTO	72
5. BIBLIOGRAFÍA	73





PRESENTACIÓN



PEDRO PABLO JURADO DURÁN
Dir. Ejecutivo Cormagdalena

En el 2022 se inicia un nuevo trienio para la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, un periodo en el que la Entidad continuará su mandato constitucional y en el que afianzará objetivos de transformación y de excelencia. Venimos de tres años de esta administración, con resultados importantes que se han divulgado y difundido en diferentes momentos, incluyendo la rendición de cuentas de cada año. Hoy tenemos una Corporación mejor a la que recibimos, hemos fortalecido los procesos tanto misionales como de apoyo y esperamos seguir construyendo sobre lo construido, como un legado de una Entidad que debe aprender cada día del majestuoso río Magdalena.

En estos próximos tres años, Cormagdalena fundamenta su derrotero en hitos en materia de navegabilidad, desarrollo portuario, conservación del medio ambiente, investigación, atención a las comunidades y turismo de naturaleza, todo esto soportado en procesos misionales y de apoyo que realizan las diferentes áreas de la Corporación.



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



Cormagdalena, es consciente de los retos que debe enfrentar en materia de organización; por lo tanto, seguirá en la ruta de la transformación hasta llegar a ser una Entidad reconocida y eficiente, con legitimidad, basada en principios y valores y que sea la autoridad del río Magdalena desde su nacimiento hasta su desembocadura. Para este propósito, ya se han desarrollado varias acciones en el marco del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que han hecho que la Corporación avance en sus objetivos misionales y en su visión, para lo cual se ha contado con el apoyo decidido del Gobierno Nacional, del Ministerio de Transporte y varios actores claves que hacen parte de la Macrocuencia del río Magdalena, como las comunidades y los usuarios del Río.

En estos próximos tres años, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, seguirá trabajando para continuar rescatando el protagonismo del majestuoso río Magdalena en la vida económica, social, socioecosistémica y ambiental de los colombianos. De hecho, tenemos una deuda histórica que estamos empezando a saldar, no solo por el abandono y maltrato al principal río del país sino a sus comunidades riveras. Es por esto por lo que hemos definido los proyectos estratégicos de la Corporación que serán la hoja de ruta de la Entidad: (i) Recuperación de la navegación, (ii) Actividad y desarrollo portuario, (iii) Medio ambiente y recursos naturales renovables, (iv) Adecuación y conservación de tierras y protección y prevención de efectos naturales, (v) Distribución y aprovechamiento de energía, (vi), Investigación, desarrollo e innovación, (vii) Imagen institucional y (viii) Fortalecimiento institucional. Estos proyectos, inscritos en el Departamento Nacional de Planeación, están fundamentados tanto en el mandato constitucional (Artículo 331), como en la Ley 161 de 1994; además, se alinean al Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno y así lo harán con los Planes subsiguientes.

Es importante mencionar que, en el marco de los proyectos estratégicos mencionados, se vienen desarrollando y alcanzando hitos importantes, como parte del marco estratégico de Cormagdalena. Entre estos está el Proyecto de Asociación Público-Privada para la recuperación de la Navegabilidad del río Magdalena, el proyecto de recuperación del Brazo de Mompox, el Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible del Río Magdalena, y avances importantes en materia de gestión jurídica, contractual y financiera de la Corporación, varios de estos avances han sido gracias al apoyo de la banca multilateral a través del Banco Interamericano de Desarrollo-BID. Además, se está avanzando en proyectos de importancia regional y local a través de la Instancia de Decisión del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique que gestiona los recursos del Sistema General de Regalías, mecanismo que permite atender problemáticas, relacionadas con el Río, de los municipios de la Jurisdicción de Cormagdalena.





1. ENTORNO ESTRATÉGICO

Para el adecuado desarrollo del plan estratégico de Cormagdalena se hace necesario entender el contexto actual y futuro que enfrenta la organización. Para hacer esto la herramienta de análisis PESTEL que describe el entorno externo a través de factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ecológicos y legales es un marco de referencia muy útil (Parada, 2013).

Uno de los grandes retos que enfrenta la Corporación es su cobertura geográfica y política, que está dada por el área de influencia del Río Magdalena que cubre 129 municipios ribereños y uno no rivero (Puerto Colombia) y que atraviesa casi la totalidad de país de sur a norte; este contexto hace que Cormagdalena sea una institución transversal que debe coordinar y articular todas las acciones que se hagan sobre la cuenca del Magdalena desde su nacimiento hasta su desembocadura.



1.1. CONTEXTO POLÍTICO

En el año 2019 se llevó a cabo el proceso electoral regional y territorial para la elección de alcaldes y gobernadores, comicios que no fueron ajenos a Cormagdalena dada la jurisdicción de la entidad en ciento treinta (130) municipios, incluyendo Puerto Colombia que fue incluido por iniciativa Legislativa, y trece (13) departamentos en el alto, medio y bajo Magdalena; por lo tanto, ha sido una oportunidad para estrechar más los vínculos regionales que contribuyen a la consolidación del Río Magdalena como eje central de desarrollo de estas comunidades, lo que se ha traducido en desarrollo regional y nacional del país a través de los proyectos de impacto directo, ya sean formulados y ejecutados por la Corporación o por los entes territoriales financiados a través del OCAD de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y canal del Dique.

Lo anterior, tiene sustento en la naturaleza de Cormagdalena, que funciona como una Empresa Industrial y Comercial del Estado con incidencia multisectorial y soportada en su misionalidad; por lo tanto, son de su resorte temas de los sectores de Transporte, Minas y Energía, Agricultura, Industria y Comercio y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Tal como lo establece el artículo 331 de la Constitución Nacional y la ley 161 de 1994 “Por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, se determinan sus fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones”. Por lo tanto, son varios sectores los que pueden confluir en la relación entre Cormagdalena y los gobiernos municipales y departamentales.

Ahora bien, esta relación con los entes territoriales requiere de acciones decididas y concretas que deben estar plasmadas en el plan de acción de la Corporación; plan que debe alinearse con las políticas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021 y los Planes Sectoriales del Ministerio de Transporte y de los otros sectores mencionados anteriormente; sin dejar de lado la Política Fiscal del Gobierno, que se mencionará en el siguiente contexto.



1.2. CONTEXTO ECONÓMICO

Colombia, es un país con una larga trayectoria de gestión fiscal y macroeconómica prudente, la cual se basa en la política de régimen de inflación objetivo, tasa de cambio flexible y un marco fiscal basado en reglas, lo cual permitió un crecimiento ininterrumpido de la economía desde el 2000 y generó un espacio de políticas que permitió responder a la crisis de la COVID-19.

En el marco de la gestión del Gobierno Nacional, el Presidente Iván Duque Márquez, el cual inició el 7 de agosto de 2018 y finalizará el 7 de agosto de 2022, se ha promulgado como principales pilares de su gobierno la legalidad, el emprendimiento, y la equidad, con ejes transversales en materia de: infraestructura, sostenibilidad ambiental e innovación. Lo anterior ha permitido que se tomen medidas importantes para afrontar la coyuntura económica generada por la pandemia del COVID-19.

Bajo este contexto se debe considerar que la pandemia ha generado una crisis económica a nivel mundial y Colombia no ha sido la excepción para las consecuencias que se han presentado en los diversos ámbitos como el de la salud pública, la economía de las empresas y hogares y a nivel social. Este efecto severo ha incitado al gobierno nacional a tomar medidas para proteger vidas, ingresos, empleos y empresas. Por lo tanto, la actividad económica ha venido recuperándose aceleradamente, y, en junio del 2021, alcanzó casi los mismos niveles de finales del 2019, a pesar de una contracción temporal debida a las restricciones de movilidad en abril y las protestas sociales en mayo.

Como principal consecuencia, se observa que Colombia acumuló una inflación de 5,62% en 2021, la más alta en los últimos cinco años y por encima de la meta anual de 3% establecida por el Banco Central, debido al alza de los precios en medio de la recuperación del consumo interno tras los efectos de la pandemia del COVID-19.

Adicionalmente, es imperativo mencionar que la economía colombiana se basa principalmente en la exportación de “commodities” no renovables como el petróleo lo que la hace más vulnerable y expuesta ante los choques externos y que la deuda del gobierno en relación al PIB ha subido desde el 2012 y este comportamiento se vio exacerbado por el mayor gasto en salud y en medidas de emergencia,



incrementó sustancialmente la relación deuda como porcentaje del PIB, lo que reduce el espacio para subir el déficit fiscal del país.

A pesar de todos los choques externos que ha recibido la economía mundial y la colombiana, el país alcanzó un crecimiento económico del 9.9% según las estimaciones del Banco Mundial, el cual inicialmente había realizado una proyección del 7.7%, destacándose, así como uno de los países con mayor crecimiento de la región. No obstante, los pronósticos debidos a las nuevas variantes como Delta y Omicron han generado una situación de incertidumbre con efectos negativos que arrojan pronósticos de crecimiento alrededor del 4% para el año 2022 y 3,5% para el año 2023.

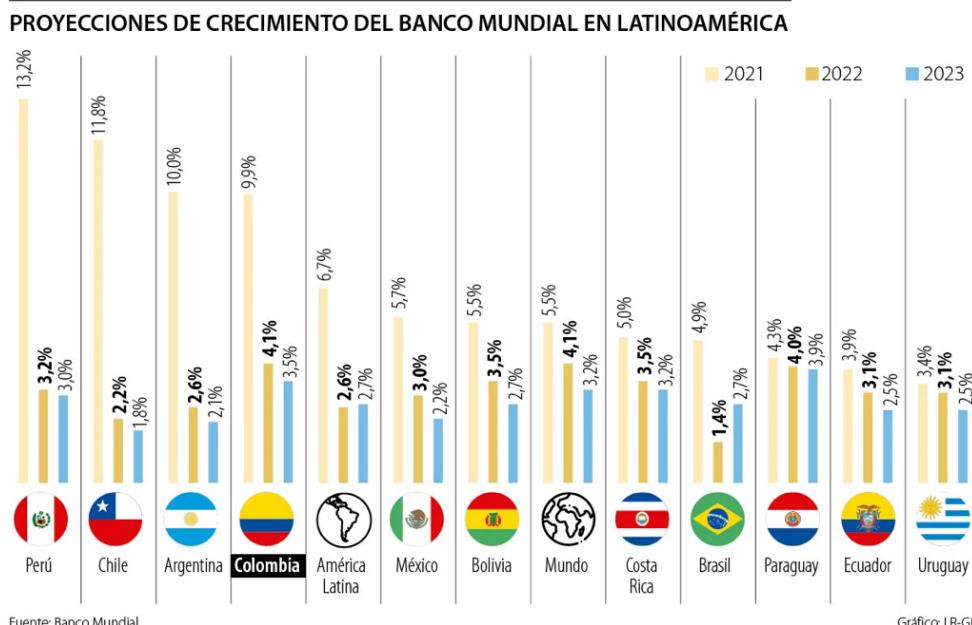


Gráfico 1. Proyecciones de Crecimiento según el Banco Mundial en Latinoamérica

Por lo tanto, es de mencionar que existen al menos tres factores que deben ser considerados con respecto a la solidez de la recuperación económica del periodo 2022-2026:



- i) La alta dependencia exportadora de los commodities energéticos (cercana al 50% de nuestra canasta)
- ii) El elevado nivel de desempleo (14%) y su persistencia
- iii) Las limitadas capacidades para aplicar políticas fiscales y monetarias contra-cíclicas.

En consecuencia, se prevé que en el mediano plazo la recuperación post pandemia no sea tan acelerada debido la profundidad de los problemas preexistentes que aquejan a Colombia.

A continuación, se presentan las oportunidades y los riesgos para el crecimiento económico esperado en Colombia para 2022.

Oportunidades

- Se espera que, dada las lecciones aprendidas en los últimos años de la pandemia, los agentes económicos se adapten de una mejor forma a como se opera en condiciones de incertidumbre el cual se ha desarrollado la pandemia.
- Se han generado avances en la movilidad, la demanda y el desempeño sectorial aún con la continuación del virus COVID-19.
- Los avances en temas de vacunación han permitido el regreso a la normalidad en las actividades económicas y la reactivación de sectores fuertemente golpeados por las restricciones y el aislamiento que se presentó en el año 2020.
- Se continua con una política económica expansiva para generar reactivación económica.

Riesgos

- Se presentarán dificultades en las finanzas públicas debido al alto gasto del gobierno en los programas sociales y al apoyo a las empresas privadas.
- Existe una mayor vulnerabilidad del país en cuanto a las condiciones de financiamiento externo y a la obtención de líneas de créditos y préstamos a entidades internacionales.
- El aumento de la pobreza y desigualdad por cuenta de la pandemia y sus secuelas en el mercado laboral y el tejido productivo.



1.3. CONTEXTO SOCIOCULTURAL

De acuerdo con el Censo Nacional realizado en 2018 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se estima que, en 2020, la población que hace parte de la jurisdicción de Cormagdalena sea de 6,697.402, lo que representa aproximadamente el 13% de la población colombiana.

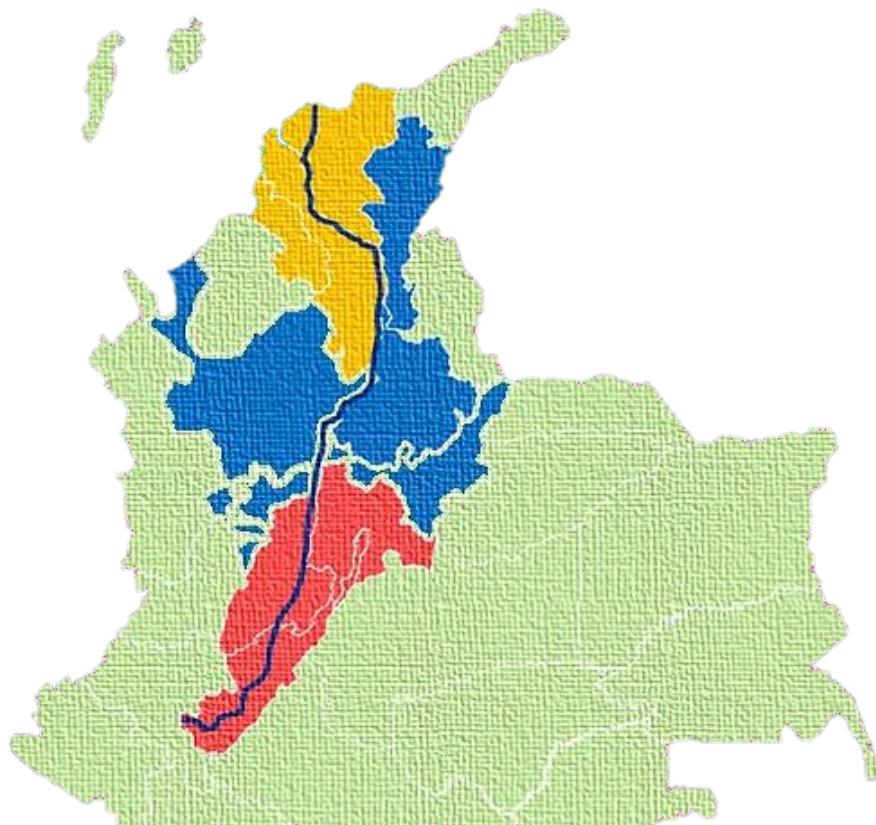


Gráfico 2. Mapa de los departamentos de jurisdicción de Cormagdalena

Fuente: CORMAGDALENA, 2019



Los departamentos y municipios que integran la jurisdicción de Cormagdalena se listan a continuación:

DEPARTAMENTO		CANTIDAD DE MUNICIPIOS
1	CAUCA	1
2	HUILA	24
3	TOLIMA	14
4	CUNDINAMARCA	9
5	CALDAS	2
6	BOYACÁ	1
7	ANTIOQUIA	5
8	SANTANDER	5
9	CESAR	4
10	BOLÍVAR	33
11	SUCRE	4
12	MAGDALENA	15
13	ATLÁNTICO	13
TOTAL		130

La Cuenca alta incluye el departamento del Huila, departamento del Cauca, departamento del Tolima y parte del departamento de Cundinamarca. “La longitud de la región del alto Magdalena es de 565 km y abarca desde el nacimiento del río



hasta el municipio de Honda que está situado a 229 msnm”. (Hernández & Barreto, 2013, p. 21).

Dentro de esta cuenca se encuentran las ciudades de Neiva y Girardot motores de desarrollo regional. La ciudad de Neiva se destaca por sus principales actividades económicas basadas en la agricultura y la ganadería, además se resaltan las actividades de turismo; los principales cultivos son café, algodón, arroz riego, fríjol, maíz, sorgo, cacao, caña panelera, plátano, yuca, iraca y tabaco. De las actividades del sector primario, el 64,9% corresponde al sector Agrícola, 8,7% al sector pecuario y el 7.2% al sector piscícola. (Alcaldía de Neiva, 2015). Estos productos mencionados anteriormente tienen un alto grado de mecanización en la industria secundaria. La cría de animales en esta zona también está bien desarrollada, principalmente en vacunos y ovinos.

La cuenca alta del Magdalena es rica en reservas de carbón, representando un tercio de las reservas totales del país; el hierro, la sal, el mármol y otros minerales también son productos de esta zona. Adicionalmente se destaca la explotación de petróleo y gas natural, las reservas petroleras representan el 1.2% del total nacional. (Gobernación de Huila, 2015)

Por otra parte, se destaca que en el sector secundario de la economía el 11% de los establecimientos de la ciudad se dedican al sector industrial La producción artesanal es muy laboriosa, especialmente la de cerámica y sombreros. La industria fabril está poco desarrollada; no obstante, en Neiva se han instalado fábricas de productos alimenticios, bebidas, jabones, cigarros y licores. (Gobernación de Huila, 2015).

Lo anterior, convierte a esta cuenca en un potencial uso del río a través del intermodalismo; es decir, el uso del modo carretero o férreo para llevar productos hasta un puerto fluvial que lo pueda transportar hacia la cuenca media o alta con destino al consumo interno o para exportación.

En **la Cuenca media** se encuentran los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Boyacá, Santander, Antioquia, Bolívar y Cesar. El Magdalena medio comienza en Honda y avanza 1.100 km hasta El Banco (Magdalena), que está situado a una altura de 33 msnm. Los principales municipios ribereños que se encuentran en este trayecto medio son Puerto Salgar, La Dorada, Puerto Nare, Puerto Berrio, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Gamarra, La Gloria y El Banco. Este es el tramo



del río que históricamente ha tenido una importante navegación. (Hernández & Barreto, 2013, p. 21).

Con respecto a la economía de esta zona se indica que la ganadería es la principal actividad agropecuaria, compuesta por razas cebuinas, además de fincas bufaleras que se encuentran en el Magdalena Medio. La agricultura es la actividad que se ubica en segundo lugar en la economía campesina, se producen maíz, cacao, yuca, plátano, arroz, sorgo, forrajes para ganadería y palma africana (Finkeros, 2013). Por otra parte, la producción de minerales como el petróleo, carbón y oro son preponderantes a nivel nacional. También esta cuenca es la zona líder en la producción de cemento en Colombia.

El turismo es igualmente una actividad importante, ya que la ubicación estratégica de la región permite que hacia ella confluyan viajeros provenientes de las principales ciudades del país.

Su principal centro urbano es la ciudad de Barrancabermeja en el Departamento de Santander, pues es la ciudad más importante del Magdalena Medio, no solo por ser una zona productora de petróleo sino porque Ecopetrol cuenta con la mayor refinería de petróleo del país, lo que hace que el valor de la tierra sea estable y con tendencia al crecimiento gracias a la aparición de nuevos pozos petroleros (Finkeros, 2013). Este contexto hace que el uso de la Hidrovía cobre mayor importancia, no solo en el transporte de bienes como los hidrocarburos desde Barrancabermeja hasta Cartagena y Barranquilla, sino en la potencialidad de puerto intermodal que puede llegar a ser esta ciudad.

La Cuenca baja y el Canal del Dique se centra en los departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Atlántico, tiene una longitud aproximada de 428 km que abarca desde El Banco (Magdalena) hasta la desembocadura del río en Bocas de Ceniza y en Cartagena a través del Canal del Dique. Esta bifurcación artificial del río tiene una extensión de 115 km y se desprende en Calamar (Bolívar) hasta la bahía de Cartagena. (Hernández & Barreto, 2013, p. 22), recientemente incluido el municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico dentro de la jurisdicción de Cormagdalena.

Sus ciudades principales son Barranquilla y Cartagena, dos ciudades portuarias importantes a lo largo de la Costa atlántica ubicadas en la desembocadura del Río Magdalena y el Estuario del Canal del Dique respectivamente. Se trata de dos de



los centros comerciales más importantes del país, principales puertos de comercio exterior con importantes bases industriales a nivel nacional. (Hernández & Barreto, 2013, p. 22). Para el puerto de Barranquilla se indica que, según la información de la supertransporte, se movilizaron 8.951.108 toneladas aproximadamente, mientras que en el puerto de Cartagena se movilizaron aproximadamente 34.338.449 a septiembre de 2021 respectivamente (Supertransporte, 2021). Haciendo así que estas dos ciudades tengan un gran impacto en la economía regional y nacional.

Esta cuenca cobra importancia no solo por el acceso del Río a la costa Atlántica, sino porque el desarrollo portuario asociado a la importación y exportación de bienes a través del ingreso y salida de buques de medio o gran calado es esencial para el desarrollo regional y nacional; por lo que el nivel de servicio del Río Magdalena es fundamental.

Al margen del desarrollo industrial de las tres cuencas, es necesario tener presente que muchas de las comunidades ribereñas, especialmente las más pobres, tiene su sustento en la pesca, la cual es en su mayoría de tipo artesanal. Se indica que la cuenca cuenta con una alta riqueza íctica con un total de 179 especies (Carvajal-Quintero y otros, 2016), entre las cuales se reconocen 40 de interés para la pesca (Gutiérrez, Barreto & Mancilla, 2011), además de las foráneas y trasplantadas entre las que se encuentran las diferentes especies y variedades de cachamas, tilapias, carpas y truchas, las cuales constituyen la base de la acuicultura. (Barreto, 2017, p. 9).

1.4. CONTEXTO TECNOLÓGICO

A pesar de que uno de los sectores de mayor desarrollo ha sido el de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la conectividad y los servicios tecnológicos no han llegado a todos los rincones del país de la misma manera. De hecho, se puede afirmar que las TICs como parte del desarrollo del Río Magdalena se han comportado de la misma manera que en el resto del país. Hay un gran desarrollo en los sectores con actividad portuaria exhaustiva, como los puertos de Barranquilla y Cartagena o en Barrancabermeja debido al transporte de



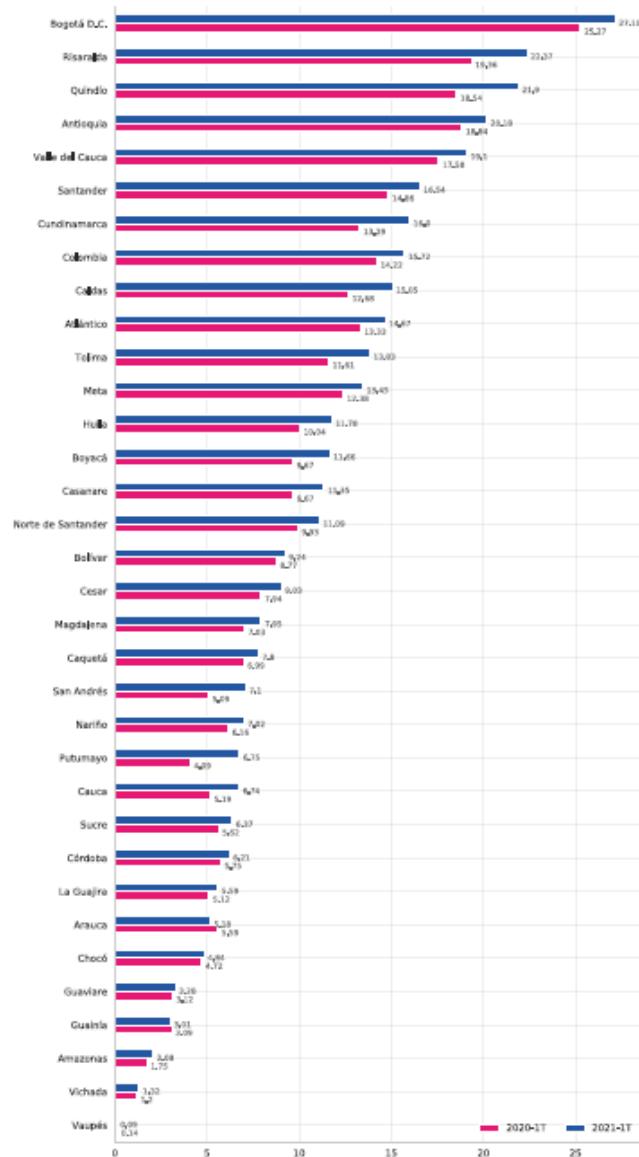
hidrocarburos. Sin embargo, el desarrollo de las TICs en sectores de la cuenca alta y media es precario.

De acuerdo con el boletín trimestral de las TIC con cifras al segundo trimestre de 2021 (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2021) Al término del segundo trimestre de 2021, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 8.22 millones, es decir, más de medio millón de nuevos accesos que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 7.65 millones.

En el segundo semestre de 2021, Bogotá D.C con 27,15 accesos fijos a internet por cada 100 habitantes, lideró el indicador frente a los 32 departamentos de Colombia, seguida por los departamentos de Risaralda con 22,37 y Quindío con 21,90 accesos fijos por cada 100 habitantes. Vemos que departamentos ríveros como Cundinamarca y Caldas, han tenido aumentos considerables en el número de accesos fijos por cada 100 habitantes, pasando de 13,29 a 16,00 y 12,68 a 15,05, superando el promedio de incremento nacional. Ver siguiente gráfico.



Gráfico 3. Accesos Fijos a Internet por cada 100 habitantes por Departamento



FUENTE: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018. Fecha de consulta: 15 de junio de 2021

En tal sentido, Cormagdalena debe convertir esta debilidad del entorno tecnológico en una oportunidad que genere mayor desarrollo digital, alrededor del servicio que presta el Río, tanto a las empresas como a las comunidades. Para lograr esto, la



Entidad requiere fortalecer las sinergias interinstitucionales con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y otras entidades públicas, para fortalecer el proceso de tecnologías de la información, que le permita no solo continuar avanzando en su servicio de navegación satelital sino alcanzar otros servicios de valor agregado como facilitar el acceso a la conectividad a los municipios ribereños como una estrategia de inclusión y desarrollo social.

1.5. CONTEXTO ECOSISTÉMICO

Los principales problemas ambientales en la cuenca del Magdalena son la sedimentación por erosión y deforestación, el taponamiento de caños, la desecación de ciénagas y la contaminación por residuos de tipo sólido y líquido. Fenómenos todos que provocan remociones en masa que no solo afectan el servicio de navegación que provee el río, sino que han propiciado también la degradación de ecosistemas tan importantes como los manglares y las ciénagas.

Estos problemas ambientales se han traducido en deterioro de los ecosistemas, la inhibición de sus procesos de autorregulación, la alteración del ciclo biológico de las especies que lo habitan, así como en la reducción de la provisión de servicios ecosistémicos. En tal sentido, la Corporación tiene un gran reto ambiental que la obliga a tomar acción decidida dentro de sus programas y proyectos, además de los que debe realizar en coordinación con las autoridades ambientales y de gestión del riesgo, así como la búsqueda de convenios de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras que busquen esfuerzos mancomunados para la conservación del medio ambiente.

En el caso del río Magdalena, que tiene una longitud de 1.550 km y recorre una gran extensión del territorio colombiano, 1.024 km corresponden a tramos con potencial de navegación, es decir el 66% de la longitud del río. (Conpes 3758, 2013). Sin embargo, el desarrollo de diversas actividades económicas en las subzonas hidrográficas a lo largo de esta arteria fluvial ha provocado un deterioro en los ecosistemas estratégicos de regulación y abastecimiento de las subzonas hidrográficas.



Actualmente, la corporación cuenta con un proyecto aprobado con los recursos para la recuperación y reactivación de la navegabilidad a través del brazo de Mompox, el cual tendrá entre los beneficios mejorar la situación de las ciénagas existentes, ya que las mismas tienen procesos de embalse y desembalse asociados a llenados durante aguas altas y vaciado en aguas bajas, adicionalmente el dragado del brazo Mompox del río Magdalena permitirá un mejor flujo entrante y vacante, permitiendo la oxigenación de las aguas y mejorando la calidad de las mismas.

Así mismo, el deterioro de los ecosistemas tiene un efecto en el incremento de la producción de sedimentos, lo cual puede llegar a disminuir la velocidad del río y a su vez, la profundidad efectiva. “Cerca del 68% de toda la cuenca del Magdalena está experimentando altas tasas de erosión desde la década de 1990”. (Conpes 3758, 2013).

Otros análisis a escala regional muestran que cerca del 42% de los bosques en la cuenca del río Magdalena han sido talados durante las últimas tres décadas a una tasa de 1.9% anual (Conpes 3758, 2013), una de las más altas de Latinoamérica y del mundo, esta situación ha generado una alta tasa de erosión y posterior transporte de sedimentos a lo largo de todo el cauce del río Magdalena, proceso que podría afectar la navegabilidad en los períodos de estiaje.

Cabe resaltar que uno de los aspectos a los que se le ha dedicado una atención especial dentro de la estructuración de la nueva APP es el tema socioecosistémico. Esto con el fin de evitar que la navegación sea el único pilar de desarrollo del río Magdalena. De hecho, el medio ambiente, la atención a los ecosistemas y a las comunidades ha cobrado gran importancia dentro esta nueva estructuración y seguramente en la ejecución de los proyectos y programas futuros de la Corporación; para este propósito se ha suscrito un convenio con el Instituto Von Humboldt, una de las instituciones más prestigiosas a nivel nacional especializadas en temas socioambientales.

Ahora bien, uno de los servicios ecosistémicos importantes que provee el río Magdalena es la pesca. Esta constituye un servicio de aprovisionamiento que genera importantes ingresos económicos para las poblaciones aledañas al río Magdalena, así como la provisión de una fuente de alimento para las comunidades ribereñas.



A pesar de que la actividad pesquera en el Magdalena es altamente artesanal, se realiza en gran parte bajo el esquema de agremiaciones. No obstante, a pesar de la presencia de asociaciones, la práctica formal de la pesca es muy reducida, la mayor parte de los pescadores no cuentan con el registro de pesca otorgado por la AUNAP, instituciones encargadas de administrar el recurso pesquero del país. Esto afecta la sostenibilidad de este recurso tan importante para la vida de las poblaciones ribereñas.

Lo anterior, puede hacer que la actividad pesquera sobre el río Magdalena se enfrente a nuevas presiones que tornen su situación más delicada; sin embargo, con el liderazgo de la Corporación podría cambiarse esta tendencia haciendo que las comunidades y organizaciones pesqueras puedan ser receptoras de importantes beneficios derivados del servicio del uso de la hidrovía.

Los retos ecosistémicos del río Magdalena están directamente relacionados con la falta de institucionalidad en la jurisdicción de la Corporación. Por lo tanto, Cormagdalena ha emprendido programas y proyectos puntuales que apuntan a mejorar la conservación del medio ambiente y de las especies que les sirven a las comunidades ribereñas para su desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida.

1.6. CONTEXTO LEGAL

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena fue creada por la Constitución Nacional bajo el Artículo 331 Artículo 331. “Créase la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena encargada de la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, la adecuación y la conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables. La ley determinará su organización y fuentes de financiación, y definirá en favor de los municipios ribereños un tratamiento especial en la asignación de regalías y en la participación que les corresponda en los ingresos corrientes de la Nación”. (Const, 1991, art. 331).

Esta condición evidencia la importancia de la Entidad en el contexto nacional y la naturaleza por la cual fue creada; sin embargo, aun la Corporación no tiene todas



las herramientas para cumplir a cabalidad su misión constitucional. Esto debido a varios factores entre los cuales se encuentran las múltiples autoridades que hay a lo largo del Río Magdalena. Es por esto que la Corporación contempla dentro de su plan de acción una reforma institucional que podría darse a mediano plazo y que tiene el propósito no solo de rediseñar su organización, sino concertar entre los diferentes actores y autoridades del Río, los alcances de la Entidad en beneficio del desarrollo y sostenimiento de esta importante Hidrovía y de las comunidades ribereñas.

Cabe anotar que la reglamentación del Artículo 331 se hizo a través de Ley 161 de 1994, “Por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, se determinan sus fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones”; además, los estatutos fueron establecidos por el Decreto 790 de 1995. De esos años a la fecha han sido muchos los factores de tipo geográfico, político, legal, entre otros, que han cambiado; por lo que la Corporación considera que es necesario adaptar la normatividad a las nuevas realidades del Río.

En el contexto actual la ley 2065 del 14 de diciembre de 2020 modifica el artículo 3 de la ley 161 de 1994, incluyendo al municipio de Puerto Colombia del departamento del Atlántico en su jurisdicción.

1.7. ANÁLISIS DE ACTORES

El análisis de actores es la herramienta que permite identificar las partes interesadas en la Corporación y la influencia de cada uno de estos para la toma de decisiones estratégicas. Dicha metodología aplicada en el análisis de política pública tiene como fin ponderar los diferentes actores de un entorno de importancia para así formular lineamientos asociados al interés organizacional. Lo anterior permite establecer quienes estarían a favor o en contra de los posibles cursos de acción que tomaría la Corporación en un contexto dado.



1.7.1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES DE INTERÉS

El primer paso para este análisis es la identificación de los actores de interés, es decir las personas, grupos u organizaciones que tienen algún interés en la entidad y que pueden afectar o ser afectados por las acciones, objetivos y políticas desarrolladas en esta.

En consecuencia, se elaboró una lista de las partes interesadas como se muestra a continuación:

ACTOR	
1	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
2	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
3	Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
4	Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV
5	Agencia Nacional de Tierras -ANT
6	Agencia Nacional Minera – ANM
7	Asociación Portuaria De Barranquilla - Asoportuaria
8	Asociaciones Portuarias
9	Auditoría General de la República
10	Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca – AUNAP
11	Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI
12	Centros de Investigación



13	Comerciantes
14	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG
15	Constructores
16	Contaduría General de la Nación
17	Contraloría General de la República
18	Corporaciones Autónomas Regionales
19	Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP
20	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE
21	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
22	Departamento Nacional de Planeación – DNP
23	Dirección General Marítima –DIMAR
24	Ecopetrol
25	Entidades Territoriales (129 Municipio y 13 Gobernaciones)
26	Federación Nacional de Navieros -Fedenavi
27	Financiera de Desarrollo Nacional – FDN
28	Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter
29	Fiscalía General de la Nación
30	Fondo Adaptación



31	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo en Territorio – FONADE
32	Fontur Colombia
33	Gremios de Navegación fluvial
34	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
35	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt
36	Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas en Zonas No Interconectadas -IPSE
37	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
38	Instituto Nacional de Vías – INVIA
39	Ministerio de Agricultura
40	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
41	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
42	Ministerio de Cultura
43	Ministerio de Defensa Nacional
44	Ministerio de Educación
45	Ministerio de Hacienda
46	Ministerio de las Telecomunicaciones e Información
47	Ministerio de Minas y Energía
48	Ministerio de Transporte



49	Ministerio del Interior
50	Operadores Portuarios
51	Organismos Multilaterales e Internacionales
52	Pescadores
53	Presidencia de la República
54	ProBarranquilla
55	Procuraduría General de la Nación
56	Superintendencia de Transporte
57	Transportadores de Carga
58	Transportadores de Pasajeros
59	Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME
60	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA
61	Universidades
62	Usuarios
63	Veedurías Ciudadanas
64	La Sociedad Colombiana de Ingenieros
65	Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación



1.7.2. IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS

El segundo paso consiste en agrupar en distintas categorías a los actores identificados anteriormente. Las categorías utilizadas son Estado, Entes de Control, Gremios y Asociaciones, Sociedad Civil, Organismos reguladores y Financieras nacionales. A continuación, se presenta la categorización:

CATEGORÍA	ENTIDAD
ENTES DE CONTROL	Auditoría General de la República
	Contaduría General de la Nación
	Contraloría General de la República
	Fiscalía General de la Nación
	Procuraduría General de la Nación
ESTADO	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
	Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
	Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV
	Agencia Nacional de Tierras -ANT
	Agencia Nacional Minera – ANM
	Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca – AUNAP
	Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP
	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE
	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
	Departamento Nacional de Planeación – DNP
	Dirección General Marítima –DIMAR
	Fontur Colombia
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt
	Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas en Zonas No Interconectadas -IPSE
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
	Instituto Nacional de Vías – INVIAZ
	Ministerio de Cultura



	Ministerio de Defensa Nacional Ministerio de Educación Ministerio de las Telecomunicaciones e Información Ministerio del Interior Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA Ecopetrol Entidades Territoriales (129 Municipio y 13 Gobernaciones) Ministerio de Agricultura Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio de Hacienda Ministerio de Minas y Energía Ministerio de Transporte Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Presidencia de la República
FINANCIERAS NACIONALES	Financiera de Desarrollo Nacional – FDN Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter Fondo Adaptación Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo ENTerritorio – FONADE
GREMIOS Y ASOCIACIONES	Asociación Portuaria De Barranquilla - Asoportuaria Asociaciones Portuarias Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI Centros de Investigación Federación Nacional de Navieros -Fedenavi Gremios de Navegación fluvial Operadores Portuarios Pro-Barranquilla Universidades La Sociedad Colombiana de Ingenieros
ORGANISMOS REGULADORES	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG Corporaciones Autónomas Regionales Superintendencia de Transporte
SOCIEDAD CIVIL	Comerciantes Constructores Organismos Multilaterales e Internacionales



	Pescadores Transportadores de Carga Transportadores de Pasajeros Usuarios Veedurías Ciudadanas
	realizó otra clasificación de acuerdo con el sector al que pertenece, bajo esta metodología no se incluyeron aquellos actores mencionados a estas categorías.

1.7.3. CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE LOS ACTORES

SECTOR	ENTIDAD
TRANSPORTE	· Ministerio de Transporte
	· Instituto Nacional de Vías – INVIAS
	· Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
	· Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV
	· Superintendencia de Transporte
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	· Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	· Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
	· Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
	· Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt
	· Ministerio de Agricultura
AGRICULTURA	· Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca – AUNAP
	· Agencia Nacional de Tierras -ANT
	· Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA
	· Ministerio de Minas y Energía
MINAS Y ENERGÍA	· Agencia Nacional Minera – ANM



	<ul style="list-style-type: none"> · Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas en Zonas No Interconectadas -IPSE · Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME · Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH · Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> · Ministerio de Comercio, Industria y Turismo · Fontur Colombia · PROCOLOMBIA
HACIENDA	<ul style="list-style-type: none"> · Ministerio de Hacienda y Crédito Público · Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter · Fondo Adaptación · Financiera de Desarrollo Nacional – FDN · Contaduría General de la Nación
DEFENSA	<ul style="list-style-type: none"> · Ministerio de Defensa Nacional · Dirección General Marítima
ENTIDADES TRANSVERSALES	<ul style="list-style-type: none"> · Presidencia de la República · Departamento Nacional de Planeación – DNP · Departamento Administrativo de la Función Pública · Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE · Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC · Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.



1.7.4. DIAGNÓSTICO DE PODER E INTERÉS

En el tercer paso se establece el diagnóstico de poder e interés de los actores, en un sentido político, económico, de toma de decisiones e inquisitivo. Lo anterior mediante una reflexión de lo que espera cada uno de ellos de la corporación y el valor agregado de estos, partiendo de criterios como legitimidad y compromiso.

Para este trabajo se establecieron dos interrogantes para lograr determinar qué interés y poder tienen estos en Cormagdalena. Las preguntas son las siguientes:

Interés: ¿Qué espera el actor de Cormagdalena?

Poder: ¿Qué influencia tiene el actor para apoyar a Cormagdalena?

Adicionalmente, de acuerdo con la respuesta de cada uno de estos se estableció una escala numérica para asignarle un puntaje a cada criterio, como se muestra a continuación:

Escala de Puntuación:

1. Nulo
2. Bajo
3. Medio
4. Alto

ENTIDAD	INTERÉS: ¿QUÉ ESPERA EL ACTOR DE LA CORPORACIÓN?	PODER: ¿QUÉ INFLUENCIA TIENE EL ACTOR PARA APOYAR A CORMAGDALENA?	INTERÉS - PUNTUACIÓN	PODER-PUNTUACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Desarrollo competitivo en las regiones que hacen parte de la jurisdicción de Cormagdalena	* Recursos *Toma de decisiones	4	4



ENTIDAD	INTERÉS: ¿QUÉ ESPERA EL ACTOR DE LA CORPORACIÓN?	PODER: ¿QUÉ INFLUENCIA TIENE EL ACTOR PARA APOYAR A CORMAGDALENA?	INTERÉS - PUNTUACIÓN	PODER-PUNTUACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> * Garantizar la navegabilidad del Río Magdalena *Desarrollo del intermodalismo *Posicionar al Río Magdalena como el eje fluvial para el transporte de carga *Desarrollo de la infraestructura fluvial y portuaria * Cumplimiento de las metas sectoriales* 	<ul style="list-style-type: none"> *Lineamientos de política sectorial *Poder decisario en el establecimiento de los cupos presupuestales *Apoyo al posicionamiento a la entidad del Sector 	4	4
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> *Actualización y cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan de Manejo de la Cuenca (PMC) *Proyectos para la preservación de las especies, ecosistemas y recursos naturales medioambientales 	<ul style="list-style-type: none"> *Legitimar el poder de Cormagdalena como coordinador de las CAR *Convenios interinstitucionales para el desarrollo de proyectos de preservación medioambiental y ecosistémicos 	2	1
MINISTERIO DE AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> *Implementación de proyectos que conlleven a la protección y adecuación de tierras a través de la adecuación y protección de orillas 	<ul style="list-style-type: none"> *Establecer convenios interinstitucionales 	2	1
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none"> *Implementación de proyectos energéticos que brinden soluciones no convencionales a las comunidades de la jurisdicción (aumento de la cobertura energética del país) 	<ul style="list-style-type: none"> *Establecer convenios interinstitucionales 	2	3
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> *Estructurar e implementar proyectos de recreación social y turismo* 	<ul style="list-style-type: none"> *Establecer convenios interinstitucionales 	2	2
ECOPETROL	<ul style="list-style-type: none"> *Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido* 	<ul style="list-style-type: none"> *Obtención de recursos a través de convenios interinstitucionales* 	4	3



ENTIDAD	INTERÉS: ¿QUÉ ESPERA EL ACTOR DE LA CORPORACIÓN?	PODER: ¿QUÉ INFLUENCIA TIENE EL ACTOR PARA APOYAR A CORMAGDALENA?	INTERÉS - PUNTUACIÓN	PODER-PUNTUACIÓN
ENTIDADES TERRITORIALES (129 MUNICIPIO Y 13 GOBERNACIONES)	*Mantenimiento de las condiciones de navegabilidad del Río Magdalena* Financiación de proyectos a través del OCAD* Apoyo en la estructuración de proyectos sociecosistémicos en beneficio de las comunidades ribereñas* Atención inmediata a las poblaciones ante las contingencias del Río* Preservación de las condiciones ecosistémicas de la cuenca*	*Toma de decisiones en la Asamblea General de Cormagdalena	4	3
MINISTERIO DE HACIENDA	*Ejecución de los recursos de manera efectiva*	*Aprobación y asignación de recursos presupuestales	3	4
MINISTERIO DE LAS TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN	*Alineación con las iniciativas del sector gobierno con respecto a las tecnologías de información	*Directrices sectoriales para el cumplimiento de las iniciativas propuestas por el MinTic	2	3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Nulo	*Establecer convenios para la implementación de estrategias pedagógicas sobre el río Magdalena en la jurisdicción de la corporación	1	2
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	* Generación de líneas de investigación certificadas por el ministerio *Creación de grupos de investigación	*Determinar que el Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena cumple con los requisitos de reconocimiento como Centro de Investigación *Certificar los investigadores del CIIC	3	4
MINISTERIO DE CULTURA	*Promover actividades de carácter cultural en la jurisdicción*	*Establecer convenios interinstitucionales	3	2
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	* Crear sinergias institucionales para el establecimiento de una política de seguridad para la navegabilidad fluvial	* El ente rector para el establecimiento de políticas seguridad nacional	3	4
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP	*Ejecución de los recursos de inversión de manera efectiva* Formulación de proyectos de impacto sobre el Río y la Jurisdicción* Generación de conocimiento Técnico del Río Magdalena* Cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo*	*Aprobación de proyectos de inversión y asignación de recursos presupuestales	4	4



ENTIDAD	INTERÉS: ¿QUÉ ESPERA EL ACTOR DE LA CORPORACIÓN?	PODER: ¿QUÉ INFLUENCIA TIENE EL ACTOR PARA APOYAR A CORMAGDALENA?	INTERÉS - PUNTUACIÓN	PODER-PUNTUACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR	*Concertación con las comunidades ribereñas*	*Aprobación de los mecanismos de participación ciudadana	2	4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA -DAFP	*Cumplimiento de lineamientos establecidos para el desarrollo de la gestión pública*	*Hacer efectivo el cumplimiento de las políticas establecidas en el marco de la gestión pública	3	2
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	*Mantenimiento de las condiciones de navegabilidad del Río Magdalena y Canal del Dique* Desarrollar en conjunto con Cormagdalena el Plan de Transporte Intermodal*	Establecer convenios interinstitucionales para ejecución de obras	3	3
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI	*Estructuración de proyectos de Asociación Público - Privada*	Aprobación del modelo financiero del proyecto APP	4	4
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV	*Cumplimiento de normatividad de seguridad en el transporte fluvial	Reglamentación de seguridad en el transporte fluvial	2	2
AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA	*Solicitud de licencias ambientales en proyectos que lo requieran	*Aprobación de licencias ambientales	3	4
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM	*Establecer relaciones para compartir información de carácter ambiental de acuerdo con la misionalidad de las dos entidades*	Brindar información oficial y confiable sobre las condiciones medioambientales	2	2
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	*Establecer relaciones para compartir información de carácter socioecosistémico de acuerdo con la misionalidad de las dos entidades*	Brindar información oficial y confiable sobre las condiciones socioecosistémicas	2	2
AUTORIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA – AUNAP	* Fortalecer la sinergia interinstitucional para la creación de mecanismos de preservación y conservación ictiológica en la cuenca del Río Magdalena	*Establecer convenios interinstitucionales en temas de agricultura y pesca	4	3
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	*Establecer convenios que generen lineamientos técnicos para la intervención de Cormagdalena en la adecuación y conservación de tierras en los municipios ribereños	*Establecer convenios interinstitucionales en temas de adecuación de tierras	2	2
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL	*Establecer convenios para el suministro de información técnica con	*Establecer convenios interinstitucionales para obtención de	2	2



ENTIDAD	INTERÉS: ¿QUÉ ESPERA EL ACTOR DE LA CORPORACIÓN?	PODER: ¿QUÉ INFLUENCIA TIENE EL ACTOR PARA APOYAR A CORMAGDALENA?	INTERÉS - PUNTUACIÓN	PODER-PUNTUACIÓN
AGROPECUARIA – UPRA	enfoque de desarrollo rural que afecte a los municipios ribereños del río magdalena	información misional		
AGENCIA NACIONAL MINERA – ANM	*Realizar el inventario y cruce de títulos mineros otorgados en la jurisdicción	*Otorgamiento de títulos mineros en la jurisdicción	4	4
INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	*Estructuración de proyectos de soluciones energéticas en zonas no interconectadas	*Apoyo en la estructuración de proyectos energéticos en la parte técnica y a través de recursos	3	3
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA – UPME	*Desarrollar el plan maestro de energía en el alto magdalena *impulsar proyectos de fuentes no convencionales	*Aprobación de proyectos *Consecución de recursos	3	3
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	*Establecer convenios para el suministro de información técnica de la exploración y transporte de hidrocarburos por la cuenca del río magdalena.	*Establecer convenios interinstitucionales para obtención de información misional	2	2
FONTUR COLOMBIA	*Estructuración de proyectos turísticos	*Obtención de recursos a través de convenios interinstitucionales*	3	2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	*Reportes de información de avances de obras civiles (IAFOC), Directorio nacional de infraestructura (DNI) y ejecución de los proyectos de obras civiles.	Brindar información oficial y confiable	3	2
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	*Establecer relaciones para compartir información de carácter geográfico de acuerdo con la misionalidad de las dos entidades*	Brindar información oficial y confiable de cartografía	2	2
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –DIMAR	*Mantenimiento de las condiciones de navegabilidad del Río Magdalena	*Información técnica generada	4	4
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Cumplimiento de las normas y funciones asignadas a los servidores públicos de acuerdo con sus cargos	*Sancionatorio	4	4



ENTIDAD	INTERÉS: ¿QUÉ ESPERA EL ACTOR DE LA CORPORACIÓN?	PODER: ¿QUÉ INFLUENCIA TIENE EL ACTOR PARA APOYAR A CORMAGDALENA?	INTERÉS - PUNTUACIÓN	PODER-PUNTUACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Uso adecuado de los recursos	*Sancionatorio	4	4
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Cumplimiento de las normas y funciones asignadas a los servidores públicos y contratistas del estado colombiano, de acuerdo con su poder de decisión	*Sancionatorio	4	4
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Correcta aplicación de las normas contables	*Sancionatorio	3	3
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Correcta aplicación de las normas contables	*Sancionatorio	3	3
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA – CCI	*Desarrollo de proyectos de infraestructura que impacten la navegación fluvial en el Río Magdalena	*Poder mediático sobre la imagen de la Corporación	4	3
OPERADORES PORTUARIOS	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	*Poder mediático sobre la imagen de la Corporación	4	3
PROBARRANQUILLA	*Estructuración de proyectos turísticos en beneficio de Barranquilla	Nulo	2	1
FEDERACIÓN NACIONAL DE NAVIEROS -FEDENAVI	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	*Credibilidad y transparencia en los procesos de la corporación, generando confianza en el uso del río como hidrovía y modo de transporte, incrementando así la carga transportada	4	4
ASOCIACIONES PORTUARIAS	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	*Credibilidad y transparencia en los procesos de la corporación, generando confianza en el uso del río como hidrovía y modo de transporte, incrementando así la carga transportada	4	4
ASOCIACIÓN PORTUARIA DE BARRANQUILLA - ASOPORTUARIA	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	*Credibilidad y transparencia en los procesos de la corporación, generando confianza en el uso del río como hidrovía y modo de transporte, incrementando así la carga transportada	4	4



ENTIDAD	INTERÉS: ¿QUÉ ESPERA EL ACTOR DE LA CORPORACIÓN?	PODER: ¿QUÉ INFLUENCIA TIENE EL ACTOR PARA APOYAR A CORMAGDALENA?	INTERÉS - PUNTUACIÓN	PODER-PUNTUACIÓN
GREMIOS DE NAVEGACIÓN FLUVIAL	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	*Credibilidad y transparencia en los procesos de la corporación, generando confianza en el uso del río como hidrovía y modo de transporte, incrementando así la carga transportada	4	4
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	*Generación de datos relevantes para la generación de conocimiento	* Convenios interadministrativos para el fortalecimiento del CIIC	3	1
UNIVERSIDADES	*Generación de datos relevantes para la generación de conocimiento y apoyo técnico para la estructuración de proyectos	Convenios para la gestión del conocimiento	4	2
TRANSPORTADORES DE PASAJEROS	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	Nulo	4	1
TRANSPORTADORES DE CARGA	*Mantener las condiciones de navegabilidad con los niveles de servicio requerido en el Río Magdalena, canal de acceso a Barranquilla y Canal del Dique*	*Generación de ingresos para la corporación	4	4
CONSTRUCTORES	*Estructuración de proyectos para el desarrollo de la infraestructura fluvial y portuaria	*Desarrollo de la infraestructura fluvial y portuaria *Generación de Capital (ej. Concesiones portuarias)	4	3
PESCADORES	*Mantener condiciones ícticas e hidrobiológicas *Desarrollo de proyectos de gestión social en la jurisdicción	*Poder en los territorios en los que se encuentran que pertenezcan a la jurisdicción de Cormagdalena	4	3
COMERCIANTES	*Generación de infraestructura alrededor del Río (puertos intermodales, malecones)	Nulo	3	1
VEEDURÍAS CIUDADANAS	*Acceso a información de los proyectos de impacto en la jurisdicción	*Vigilancia sobre la gestión pública	4	4
ORGANISMOS MULTILATERALES E INTERNACIONALES	*Obtención de recursos para el desarrollo de proyectos	*Financiación de proyectos estratégicos de la Corporación	3	3

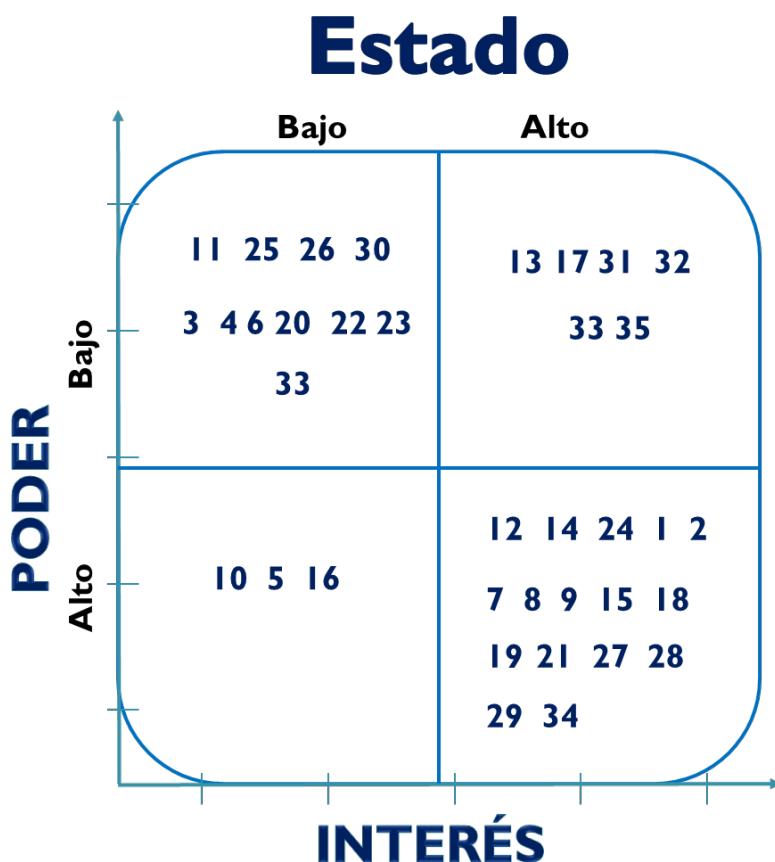


ENTIDAD	INTERÉS: ¿QUÉ ESPERA EL ACTOR DE LA CORPORACIÓN?	PODER: ¿QUÉ INFLUENCIA TIENE EL ACTOR PARA APOYAR A CORMAGDALENA?	INTERÉS - PUNTUACIÓN	PODER-PUNTUACIÓN
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG	Nulo	*Desarrollo de marco normativo que afecte a la Corporación	1	4
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	*Cumplimiento de la normatividad existente en lo que compete a Cormagdalena	*Control y vigilancia	3	4
CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	*Incorporación de planes de las CAR en el PMC * Cumplir con los lineamientos establecidos por las CAR en los temas que competen a la Corporación	Establecer alianzas interinstitucionales	2	2
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	*Desarrollo de proyectos estratégicos	*Gestión y consecución de recursos para desarrollar proyectos de impactos en la Corporación	3	3
FONDO ADAPTACIÓN	*Desarrollo de proyectos estratégicos	*Gestión y consecución de recursos para desarrollar proyectos de impactos en la Corporación	3	3
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO ENTERRITORIO – FONADE	*Desarrollo de proyectos estratégicos	*Gestión y consecución de recursos para desarrollar proyectos de impactos en la Corporación	3	3
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	*Desarrollo de proyectos de infraestructura e ingeniería civil	Nulo	2	1
USUARIOS	*Mantener las condiciones óptimas de navegación del río Magdalena	Nulo	2	1
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL – FDN	*Desarrollo de proyectos estratégicos	*Gestión y consecución de recursos para desarrollar proyectos de impactos en la Corporación	3	3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE	*Cumplimiento de lineamientos establecidos para el desarrollo de la gestión pública*	*Hacer efectivo el cumplimiento de las políticas establecidas en el marco de la gestión pública	3	2



1.7.5. MAPEO MATRICIAL

1.7.5.1. ESTADO



1. Presidencia de la República
2. Ministerio de Transporte
3. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
4. Ministerio de Agricultura
5. Ministerio de Minas y Energía
6. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
7. Ecopetrol
8. Entidades Territoriales (129 Municipio y 13 Gobernaciones)
9. Ministerio de Hacienda
10. Ministerio de las Telecomunicaciones e Información
11. Ministerio de Educación

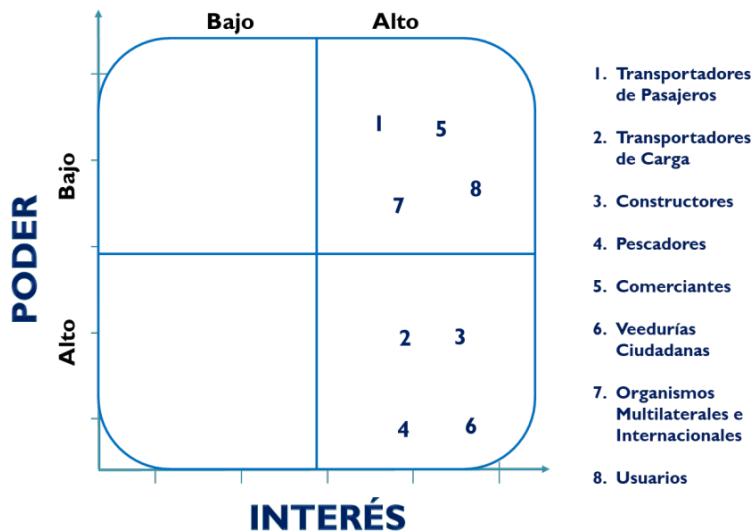


- 12. Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación**
- 13. Ministerio de Cultura**
- 14. Ministerio de Defensa Nacional**
- 15. Departamento Nacional de Planeación – DNP**
- 16. Ministerio del Interior**
- 17. Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP**
- 18. Instituto Nacional de Vías – INVIAST**
- 19. Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**
- 20. Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV**
- 21. Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**
- 22. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM**
- 23. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt**
- 24. Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca – AUNAP**
- 25. Agencia Nacional de Tierras -ANT**
- 26. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA**
- 27. Agencia Nacional Minera – ANM**
- 28. Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas en Zonas No Interconectadas -IPSE**
- 29. Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME**
- 30. Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**
- 31. Fontur Colombia**
- 32. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE**
- 33. Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC**
- 34. Dirección General Marítima –DIMAR**
- 35. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE**



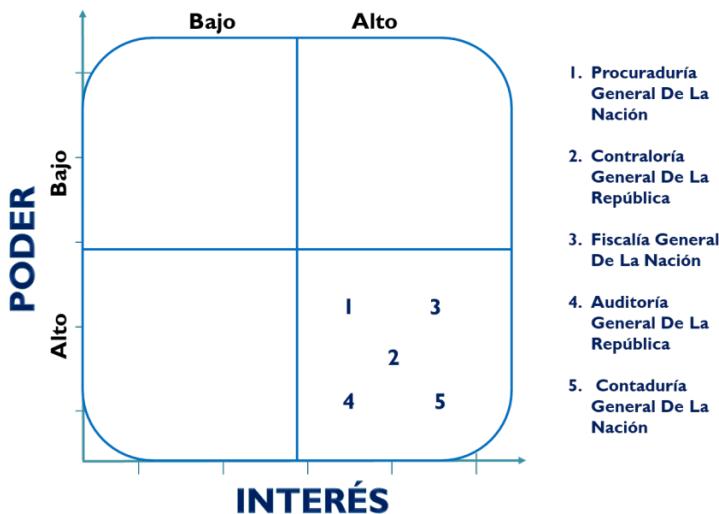
1.7.5.2. SOCIEDAD CIVIL

Sociedad Civil



1.7.5.3. ENTES DE CONTROL

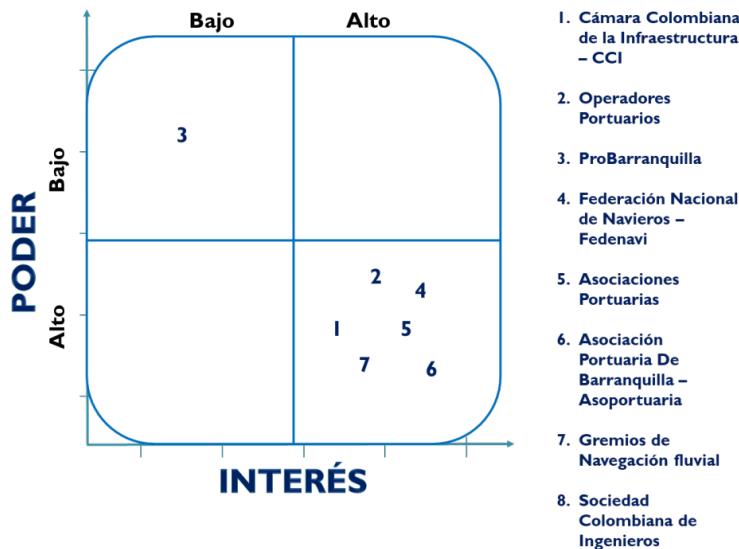
Entes de Control





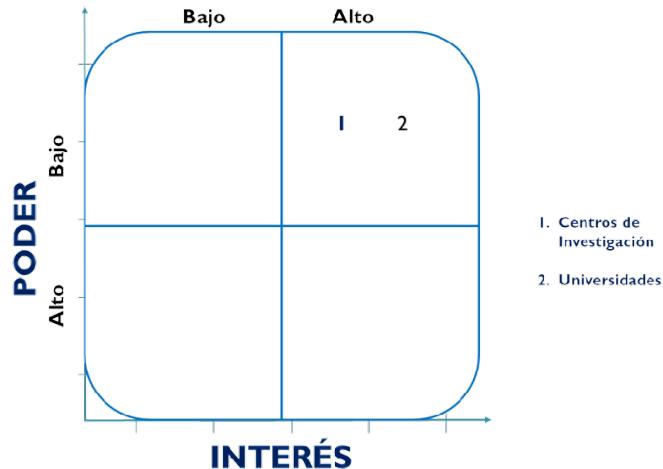
1.7.5.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES

Gremios y Asociaciones



1.7.5.5. ACADEMIA E INVESTIGACIÓN

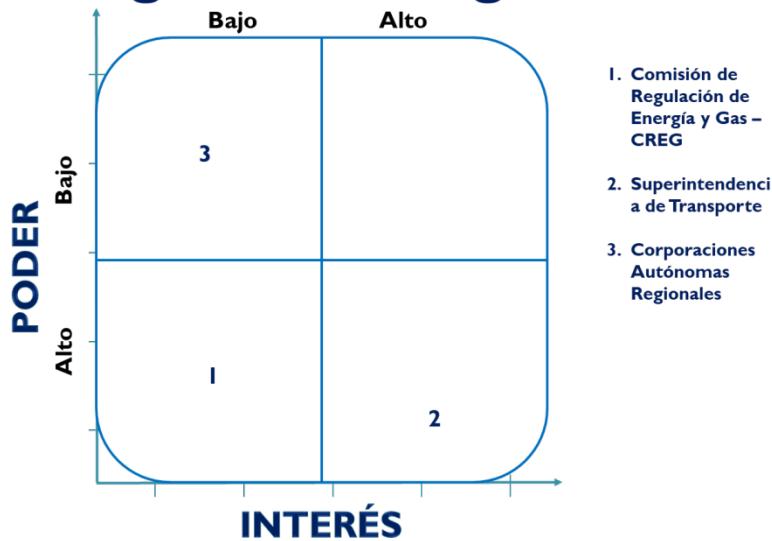
Academia e Investigación





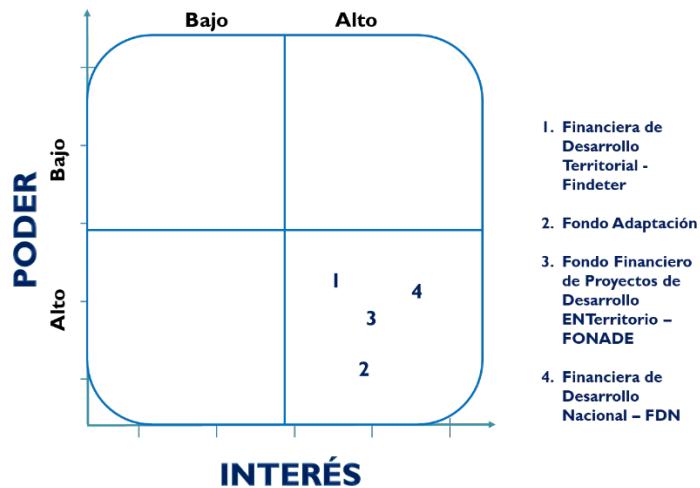
1.7.5.6. ORGANISMOS REGULADORES

Organismos Reguladores



1.7.5.7. FINANCIERAS NACIONALES

Financieras Nacionales





CONCLUSIONES

- Se identificaron un total de 65 actores que fueron clasificados en siete grupos.
- Más del 50% de los actores identificados poseen un nivel alto de poder e influencia en cuanto a la toma de decisiones de la Corporación por lo que es importante entender la posible incidencia de estos sobre el accionar de la misma.
- La concentración de poder e interés en cada grupo de actores es la siguiente:

GRUPO	PODER/INTERÉS
Estado (35)	alto/alto (16)
Entes de control (5)	alto/alto (5)
Gremios y asociaciones (8)	alto/alto (6)
Academia e investigación (2)	bajo/alto (2)
Sociedad Civil (8)	alto/alto (4)
Organismos reguladores (3)	bajo/bajo (1)-alto/alto (1)-alto/bajo (1)
Financieras nacionales (4)	alto/alto (4)

- El estado es el grupo con mayor concentración de actores, con una incidencia alta, presentan una relación poder/interés alto. Esto evidencia el interés y poder del estado respecto a la Corporación, siendo esta la única entidad en la legislación colombiana con autoridad sobre un río.

Cormagdalena mediante las diferentes interacciones realizadas en diversos escenarios académicos, técnicos, científicos, sociales y ambientales, ha afianzado y seguirá en pro de ese afianzamiento de la relación con los diferentes actores relacionados con la Corporación, lo cual ha permitido representar la realidad de las necesidades y requerimientos de los grupos de valor y de interés, abordando la complejidad y particularidad de cada grupo de interés en momentos determinados, estableciendo para ello estrategias de cambio, fortalecimiento de las relaciones, atendiendo las reclamaciones y requerimientos, promoviendo la inclusión y buscando la mayor participación de los actores identificados, e incidencia positiva en el desarrollo de la gestión corporativa.



2. ALIANZA ESTRATÉGICA

En el presente capítulo se recogen los pactos, las líneas estratégicas, los objetivos y las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y las políticas sectoriales reflejadas en el Plan estratégico Sectorial – PES que además de estar alineada con el PND, determinan acciones enfocadas al cumplimiento de las metas que se ha fijado en conjunto el Gobierno Nacional. Así mismo, cómo Cormagdalena se encuentra alineada a estas políticas nacionales y sectoriales a través de sus objetivos, planes y líneas estratégicas.



2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, plantea los mecanismos para enfrentar los obstáculos que impiden avanzar decididamente en el cambio social, la equidad y la calidad de vida que se ha venido teniendo en el presente siglo. Plantea acciones coordinadas entre los diferentes niveles del Gobierno con el apoyo de inversiones públicas y privadas. Esto con el fin de lograr un “verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones”. (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2019)

El PND le apuesta a la equidad con oportunidades y para ello plantea tres (3) pactos bases; I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia; II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados que resulta de la suma de los dos anteriores. Así mismo, incluye 11 pactos transversales: IV. Pacto por la sostenibilidad; V. Pacto por la ciencia, la tecnología y la información; VI. Pacto por el transporte y logística; VII. Pacto por la transformación digital; VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos; IX. Pacto por los recursos minero-energéticos; X. Pacto por la economía naranja; XI. Pacto por la construcción de paz; XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos; XIII. Pacto por la igualdad de la mujer y XIV. Pacto por la inclusión de personas con discapacidad.

Dada la misionalidad de la Corporación, y teniendo en cuenta los planes sectoriales asociados al PND; los lineamientos misionales de Cormagdalena están contemplados en los siguientes pactos: IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo; VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional; y VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.



Además, dado lo dispuesto por el numeral 13 del Artículo 6º de la Ley 161 de 1994 “Funciones y facultades”, “Cormagdalena debe fomentar y apoyar financieramente la adecuación y explotación de las posibilidades que para la recreación social, ofrecen el Río Magdalena y sus zonas aledañas”, la Corporación asocia esta función al II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Sin embargo, dado que la Entidad hace parte del sector transporte, el Pacto por el transporte y la logística tiene un esfuerzo especial debido a que; primero, hay una dedicación mayor al tema de la navegabilidad del Río y el uso de la Hidrovía, que además incluye el tema portuario; segundo, la Corporación dedica mayores recursos para garantizar la navegabilidad del Río; tercero, se cuentan con mayores herramientas tanto técnicas como jurídicas y de planeación para apoyar este proceso misional; y cuarto, las fuentes de recursos propios que recibe la Entidad provienen de su mayoría del uso de la Hidrovía y de las concesiones portuarias.

Ahora bien, la Corporación tiene el firme propósito de ir consolidando sus otros procesos misionales, los cuales están relacionados con los Pactos II., IV. y VIII. y qué además se han incluido de manera decidida en el plan de acción. De hecho, para Cormagdalena la adecuación y conservación de tierras, la distribución y aprovechamiento de la energía y el medio ambiente y los recursos naturales renovables y la recreación social y turismos asociados al río Magdalena, los quiere asumir como mandato constitucional y legal.

2.2 POLÍTICA SECTORIAL

La Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena es una entidad con relación multisectorial, por lo que debe estar coordinada con importantes sectores como Transporte, Minas y Energía, Medio ambiente, Agricultura y Comercio.

A nivel del sector transporte Cormagdalena aportará a las metas establecidas por el Ministerio de Transporte garantizando la navegabilidad del Río en condiciones de eficiencia y seguridad, para ello adelanta; por una parte, el nuevo plan de dragado que garantice un nivel óptimo de servicio de la Hidrovía; y por otra parte, la



estructuración del contrato de Asociación Público-Privada – APP, para la navegabilidad del Río Magdalena.

Adicionalmente, la Corporación viene siendo parte activa en la ejecución de acciones que ejecutan los compromisos adquiridos en diferentes documentos de política Conpes, como son: “Política Nacional Logística” según el CONPES 3547 de 2008, del “Plan para restablecer la navegabilidad del Río Magdalena” según CONPES 3758/2013 y de la “Política portuaria para un país más moderno” según CONPES 3744/2013.

Un hito importante que desarrollará Cormagdalena es la acción adquirida como compromiso en el marco de cooperación para la ejecución del Conpes de Mompox, en el cual la Corporación desarrollará la siguiente acción “Dragado de mantenimiento para la recuperación de la navegabilidad del brazo de Mompox”, de esta manera se genera este logro buscando aportar en el desarrollo de esta región.

Por otra parte, el Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015-2035 (PMTI) da los lineamientos para organizar de forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una infraestructura que logre conectar las ciudades, las regiones, las fronteras y los puertos. Tener accesibilidad a los centros de producción y exportación del país incrementará la competitividad del país ya que se reducirán los costos generalizados de transporte, accediendo a las regiones desconectadas y en desventaja frente a aquellas más conectadas. A través de este PMTI se pretende potenciar y conectar a las 18 principales ciudades-regiones del país donde se genera el 85% del PIB con las fronteras y puertos del Caribe y el Pacífico. (Ministerio de Transporte - Mintransporte, 2015)

Como consecuencia de las ventajas que tiene el transporte fluvial, el Ministerio de Transporte ha priorizado la realización de proyectos para la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena, evitando caer en los extremos de la desatención como sucedió en décadas anteriores.

En gráfica siguiente se puede observar como el río es un eje central de transporte para el país que puede, por ejemplo, conectar a Girardot (Cundinamarca) con Barranquilla (Atlántico) o Cartagena (Bolívar) con muchas otras ciudades del país bajo el intermodalismo.



Gráfico 4. Red Básica e Integración

Con el apoyo del Ministerio de Transporte, Cormagdalena tiene el propósito de lograr el liderazgo del río Magdalena, para aportar al desarrollo económico y social del país, siendo parte fundamental del intermodalismo junto al modo férreo y carretero representado especialmente al programa de infraestructura de transporte de Cuarta y Quinta Generación (4G - 5G). El sector hará un enorme esfuerzo en infraestructura en los próximos años, bajo el principio de competitividad como base de desarrollo para que Colombia pueda seguir articulado a la economía mundial y se pueda garantizar un crecimiento sostenido.



Aunado a lo anterior Cormagdalena aporta a la ejecución del Plan Estratégico Sectorial -PES, del sector Transporte, en este Plan la Corporación contribuye al desarrollo de dos grandes acciones que son: Carga Transportadas en el modo fluvial (Aporte Cormagdalena a la meta) y Proyectos - programas estratégicos que recuperen el río Magdalena, acciones que se seguirán adelantando en el presente Plan de Acción de Cormagdalena.

A nivel del sector de Minas y Energía, Cormagdalena tiene como una de sus funciones la generación y distribución de energía asociadas la Río; en este contexto, se debe tener en cuenta la competencia del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas y vinculadas; por lo tanto, la Corporación pretende crear sinergias interinstitucionales que permitan desarrollar su labor en beneficio de las comunidades ribereñas.

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, cuenta con herramientas técnicas de planeación como son el Plan de expansión de referencia generación – transmisión 2017 -2031, cuyo propósito es “Alcanzar un adecuado abastecimiento de la demanda de energía eléctrica”; los análisis de planeamiento realizados tienen un horizonte de largo plazo y se fundamentan en información de la infraestructura eléctrica actual, los proyectos en construcción y las proyecciones nacionales y regionales de demanda de energía (Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, 2017). Este Plan es un elemento importante de análisis para la viabilidad de proyectos energéticos que permitan brindar soluciones eficientes en zonas de la jurisdicción de Cormagdalena.

Con respecto al Medio Ambiente Cormagdalena busca participar activamente en el proceso de planificación y armonización de políticas y normas regulatorias que se dicten por las distintas autoridades competentes, para el manejo adecuado y coordinado de la cuenca hidrográfica del Río Magdalena.

De acuerdo con lo anterior, es preciso tener presente las diversas normas que, sobre protección, conservación de los recursos naturales y fuentes hídricas hay a la fecha. Por ejemplo, en el 2010 se publicó la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, cuyo objetivo principal es el de garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante la gestión y el uso eficiente y eficaz del agua, gestión que se debe articular a los procesos de ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica,



considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente, 2018).

Así mismo Cormagdalena adquirió el compromiso para ejecutar el Conpes de Variabilidad Climática, en el desarrollo de la acción denominada “Desarrollar e implementar el Observatorio de la Cuenca del Río Magdalena, que sirva de insumo para la toma de decisiones y para el análisis de riesgo de desastres” como parte del gran compendio de acciones establecidas para la ejecución de este documento de política.

Con relación al Ordenamiento de la Cuenca, el Artículo 4° de la Ley 161 de 1994 establece que Cormagdalena estará investida de las facultades necesarias para la coordinación y supervisión del ordenamiento hidrológico y manejo integral del Río Magdalena. La Corporación coordinará, con sujeción a las normas superiores y a la política nacional sobre medio ambiente, las actividades de las demás corporaciones autónomas regionales encargadas por la ley de la gestión medio ambiental en la cuenca hidrográfica del Río Magdalena y sus afluentes, en relación con los aspectos que inciden en el comportamiento de la corriente del Río, en especial, la reforestación, la contaminación de las aguas y las restricciones artificiales de caudales. De igual forma el numeral 14 de Artículo 6º de la Ley 161, señala que se deben “adoptar las disposiciones necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico de la cuenca, conforme a las disposiciones medio ambientales superiores y en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales encargadas de la gestión medio ambiental en el área de su jurisdicción.”

Por su parte, el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 (rondas hídricas), estableció que “corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional”.

En el 2012 se publicó la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), con el objeto de promover la Gestión



Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos para mantener y mejorar la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil. La PNGIBSE orientará conceptual y estratégicamente todos los demás instrumentos ambientales de gestión (políticas, normas, planes, programas y proyectos), existentes o que se desarrollen, para la conservación de la biodiversidad en sus diferentes niveles de organización.

Finalmente, el Ministerio de Medio Ambiente formuló el Plan de la Macrocuencia Magdalena – Cauca, insumo importante para Cormagdalena en el desarrollo de la identificación de líneas de acción en su jurisdicción.

Para Cormagdalena la promoción del Río es una prioridad; por lo tanto, lograr las sinergias necesarias con el sector de Comercio, Industria y Turismo es fundamental. De hecho mediante este plan de acción se continuará con el fortalecimiento de las sinergias interinstitucionales logradas con el Viceministerio de turismo y que conllevarán al desarrollo de proyectos que beneficien a nuestra comunidad ribereña coadyuvando a la vez con el Plan Sectorial de Turismo con sus líneas estratégicas, dentro de las cuales se encuentra “Mejor infraestructura y conectividad” que busca que el país cuente con mejor infraestructura y conectividad que le permita alcanzar niveles más altos en competitividad y productividad del sector y aportar al desarrollo de una oferta turística de calidad”. Esta línea dispone unos objetivos orientadores dentro de los cuales está el “Desarrollo turístico y urbanístico y Navegabilidad del Rio Magdalena”.

Así mismo, la línea contempla el programa de “Conectividad terrestre, digital, fluvial y marítima”: Para atender la creciente entrada de turistas, Colombia debe adelantarse a estas tendencias y fortalecer la infraestructura terrestre, digital, fluvial y marítima, ya que el aumento en la demanda de turistas requerirá de toda la infraestructura disponible para movilizarse y disfrutar de los atractivos turísticos. Dentro del programa se destacan acciones como: Suscitar la formalización de infraestructura al servicio del transporte y turismo (aeródromos, terminales de transporte terrestre, infraestructura fluvial y marítima), fortalecer la navegabilidad fluvial para el turismo; crear la infraestructura turística que soporte el potencial en los productos de naturaleza (avistamiento de aves, flora y fauna), turismo de



bienestar, turismo náutico y de reuniones y mejorar las instalaciones para aumentar el turismo náutico. (construcción de marinas, embarcaderos y muelles).

Lo anterior, es una muestra de que la Corporación puede lograr las coordinaciones necesarias con este sector fundamental para la economía del país y para resaltar el valor cultural y turístico del Río más importante del país.

2.3 MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo- BID, se logró la ejecución de una primera fase de diagnóstico corporativo de Cormagdalena, fruto de ese esfuerzo se presenta nuestro nuevo pensamiento estratégico, el cual orientará el presente plan de acción corporativo 2022-2024:

MISIÓN

Garantizar la protección y gestión integral del Río Magdalena como un bien público a su cargo, que en su conjunto constituye un sistema multidimensional, con el fin de contribuir al aumento del desarrollo competitivo del país, al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ribereñas y a la protección del derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano.”

VISIÓN

Para el año 2030, Cormagdalena será reconocida como una entidad con alto nivel de gobernanza, con capacidad de coordinar y apoyar a las demás entidades estatales con funciones relacionadas con el Río Magdalena o que lo afecten, para asegurar de forma eficaz y eficiente la protección y gestión integral del sistema que él constituye, para lo cual garantizará su navegabilidad y su interconexión con los demás modos de transporte, el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, la promoción de su significado cultural y atractivo turístico, el fomento de proyectos productivos y energéticos sostenibles en el ámbito territorial y la preservación del ambiente.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Acción 2022-2024 tendrá como base el logro de los siguientes objetivos estratégicos, que serán el marco de referencia para el trienio:

- 1. Fortalecer la navegabilidad y la actividad portuaria del Río Magdalena.** Cormagdalena continuará desarrollando proyectos estratégicos que garanticen la recuperación de la navegabilidad y servicios conexos del Río Magdalena.
- 2. Contribuir a la conservación de las especies y del medio ambiente de los ecosistemas del Río Magdalena.** La Entidad debe plantear acciones y proyectos que garanticen la preservación de las especies, los ecosistemas y recursos naturales medioambientales en la zona de la jurisdicción de Cormagdalena.
- 3. Contribuir a la estabilidad de las áreas del Río afectadas por fenómenos naturales.** La Corporación debe liderar y coordinar a los entes territoriales en la formulación y presentación de proyectos que contribuyan con la mitigación de los riesgos presentados por los diversos fenómenos naturales, lo anterior enmarcado en la normatividad existente.
- 4. Contribuir a la generación y distribución eficiente de energía eléctrica para los municipios ribereños.** Cormagdalena debe impulsar y estructurar proyectos energéticos guiados hacia la implementación de las energías renovables no convencionales (ERNC) las cuales surgen como una alternativa limpia, inagotable y amigable con el medio ambiente, y que brinden soluciones no convencionales a las comunidades de la jurisdicción.
- 5. Contribuir al conocimiento técnico y científico del Río Magdalena.** Aumentar la autonomía y capacidad de la corporación para el monitoreo, levantamiento, procesamiento, análisis de información y modelación del Río Magdalena para la toma de decisiones frente a los problemas de navegabilidad en el río magdalena.
- 6. Consolidar la imagen corporativa e institucional de la Corporación.** Cormagdalena debe generar y afianzar su posicionamiento a nivel nacional para ser una entidad con alta credibilidad entre los colombianos.
- 7. Fortalecer la gestión corporativa:** Cormagdalena seguirá implementando un modelo de gobernanza eficaz, con enfoque en el éxito de la gestión no solo misional, sino de apoyo y transversal que requiere la entidad.



2.4 ALINEACIÓN PND Y POLÍTICA SECTORIAL

Con el fin de evidenciar la contribución de los programas e iniciativas estratégicas de la Corporación al logro de las directrices sectoriales y las impartidas en el PND 2018-2022, en el siguiente cuadro se muestra la alineación de los proyectos estratégicos de Cormagdalena con las estrategias, los objetivos, las líneas estratégicas y los pactos del PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

PROYECTO ESTRATÉGICO CORMAGDALENA	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PACTO PND
IMAGEN INSTITUCIONAL	Atracción de inversión, infraestructura y conectividad para el turismo.	IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS E INICIATIVAS DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO.	TURISMO: EL PROPOSITO QUE NOS UNE	II. PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS



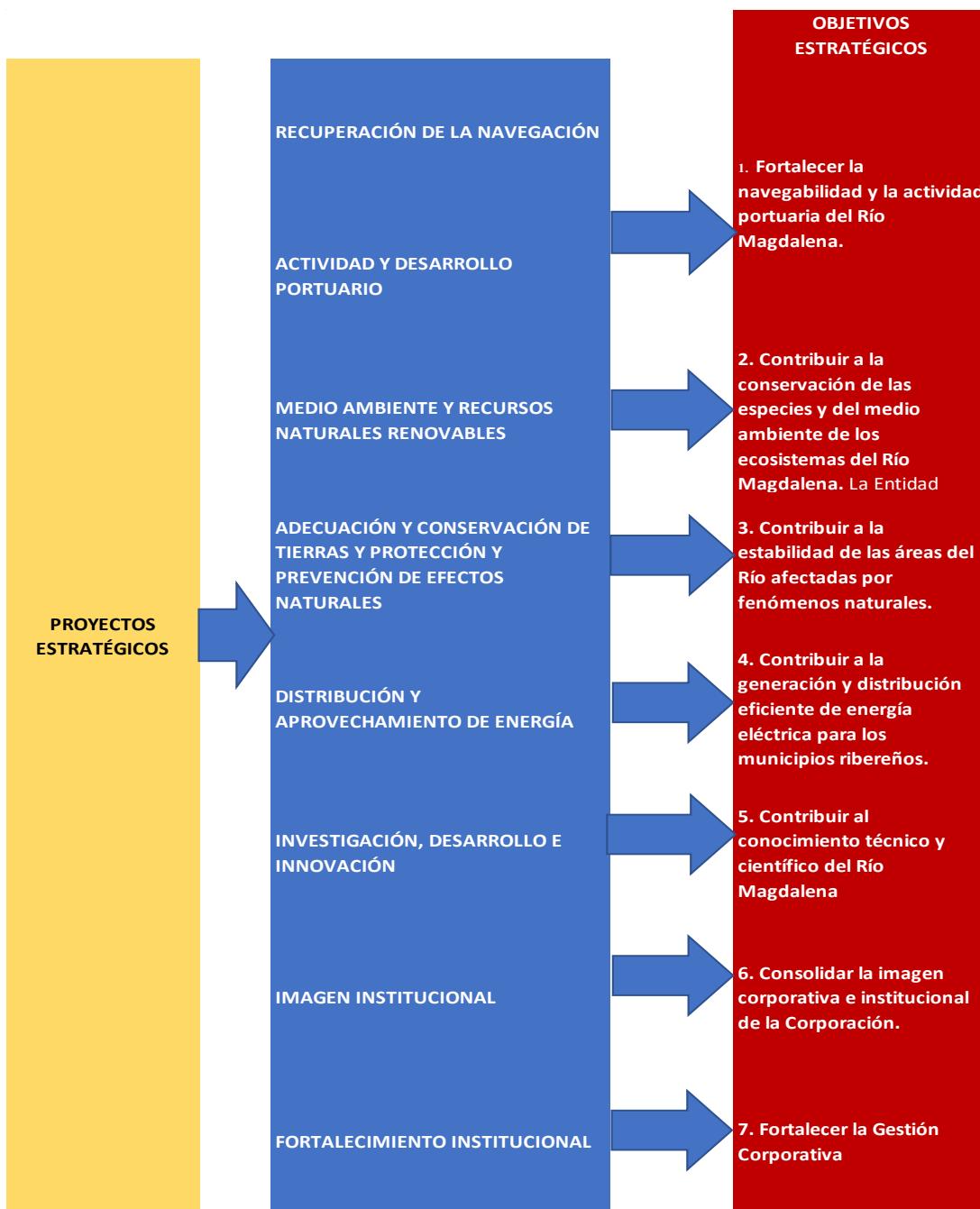
PACTO PND	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTO ESTRATÉGICO CORMAGDALENA
IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO	SECTORES COMPROMETIDOS CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AVANZAR HACIA LA TRANSICIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMPROMETIDAS CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Transporte sostenible: Incentivar el uso de modos más sostenibles de transporte de carga con la implementación del Plan Maestro ferroviario y del Plan Maestro de transporte fluvial por parte de Mintransporte	1. RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN 2. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
		MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, DEL AGUA Y DEL SUELO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD PÚBLICA Y LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES RELACIONADAS CON EL ACCESO A RECURSOS.	Reducción de la presión y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico: Optimizar el tratamiento de aguas residuales municipales	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
	BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA NATURAL: ACTIVOS ESTRATÉGICOS DE LA NACIÓN	IMPLEMENTAR ESTARTEGIAS TRANSECTORIALES PARA CONTROLAR LA DEFORESTACIÓN, CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS Y PREVENIR SU DEGRADACIÓN	Gestión Transectorial: Incorporar criterios para reducir la deforestación y degradación de ecosistemas en la implementación de los Planes Maestros de Transporte Intermodal.	
		REALIZAR INTERVENCIONES INTEGRALES EN ÁREAS AMBIENTALMENTE ESTRATÉGICAS Y PARA LAS COMUNIDADES QUE LAS HABITAN.	Conservación de Ecosistemas: Implementar plataformas colaborativas que permitan la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas para la gestión integral del recurso hídrico. Intervenciones integrales en áreas ambientalmente estratégicas: Incluir con apoyo de DNP, acciones e inversiones nacionales y territoriales en los contratos plan, para la intervención integral de las áreas ambientalmente estratégicas, con especial atención a humedales RAMSAR como la ciénaga Grande de Santa Marta y reservas de la biosfera	
	COLOMBIA RESILIENTE: CONOCIMIENTO Y PREVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	ASEGURAR LA CORRESPONSABILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO.	Desarrollo territorial con criterios de adaptación y reducción del riesgo de desastres: Diseñar e implementar una guía técnica para la incorporación de los análisis de riesgo de desastres para la formulación y viabilización de proyectos de inversión a financiar con recursos de regalías Implementar proyectos de reducción del riesgo, atendiendo los principios de subsidiariedad y complementariedad establecidos en la Ley 1523 de 2012, por la UNGRD y financiados a través del FNGRD Fortalecer la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de erosión costera en sectores críticos del país, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, bajo el liderazgo de la UNGRD.	ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES



PACTO PND	LÍNEAS ESTRÁTÉGICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTO ESTRÁTÉGICO CORMAGDALENA
VI. PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL	GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA EFICIENTES Y SEGUROS	MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y HACER MÁS EFICIENTE EL MARCO INSTITUCIONAL DEL SECTOR TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICACIA, ESPECIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES	Reforma institucional y gobernanza del sector transporte Mintransporte adopatrá estratégias para la automatización de trámites y la implementación y consolidación de nuevas tecnologías en sistemas inteligentes de transporte SIT, asimismo articulará estándares de Sistemas Inteligentes de Transporte para el despliegue de servicios.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
		FORTALECER LOS SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE - SIT, ANÁLISIS Y GOBERNANZA DE LA INFORMACIÓN, TENIENDO EN CUENTA PLATAFORMAS ACTUALES E INTEROPERABILIDAD, MÉTODOS ALTERNATIVOS DE OBTENCIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NECESARIA PARA LA COMPETITIVIDAD.	Mintransporte adopatrá estratégias para la automatización de trámites y la implementación y consolidación de nuevas tecnologías en Sistemas Inteligentes de Transporte	1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
	CORREDORES ESTRÁTÉGICOS INTERMODALES: RED DE TRANSPORTE NACIONAL, NODOS LOGÍSTICOS Y EFICIENCIA MODAL	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA QUE INCENTIVE EL TRANSPORTE INTERMODAL EN LA QUE SE EVALÚE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, COSTOS, TIEMPO Y ASPECTOS REGULATORIOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.	Adopción de las mejores prácticas de planeación de acuerdo con la experiencia internacional reciente.	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO
		IMPLEMENTAR EL PLAN MAESTRO FLUVIAL, BUSCANDO DESARROLLAR Y PROMOCIONAR LAS VENTAJAS DEL MODO EN UN ESQUEMA DE TRANSPORTE INTERMODAL.	Mintransporte, en coordinación con los demás Ministerios, promoverá la política pública que incentive el desarrollo de proyectos e inversiones públicas y privadas en el modo fluvial.	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN
		FORTALECER EL SISTEMA PORTUARIO COLOMBIANO Y SUS ACCESOS MARÍTIMOS	Invías, Cormagdalena y ANI implementarán el Plan Nacional de Dragados en coordinación con el Ministerio de Transporte y la Unidad de Planeación de	1. RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN 2. ACTIVIDAD Y DESARROLLO
VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS	ENERGÍA QUE TRANSFORMA: HACIA UN SECTOR ENERGÉTICO MÁS INNOVADOR, COMPETITIVO, LIMPIO Y EQUITATIVO	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, ELIMINACIÓN DE BARRERAS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS DESCENTRALIZADOS	Medidas habilitantes para la promoción de recursos energéticos descentralizados (DER): Se promoverá la participación de los DER en los mercados de energía mediante mecanismos que puedan agrupar la flexibilidad ofrecida por los prosumidores y convertirla en servicios para el mercado eléctrico	DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA



2.5 ALINEACIÓN PROYECTOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

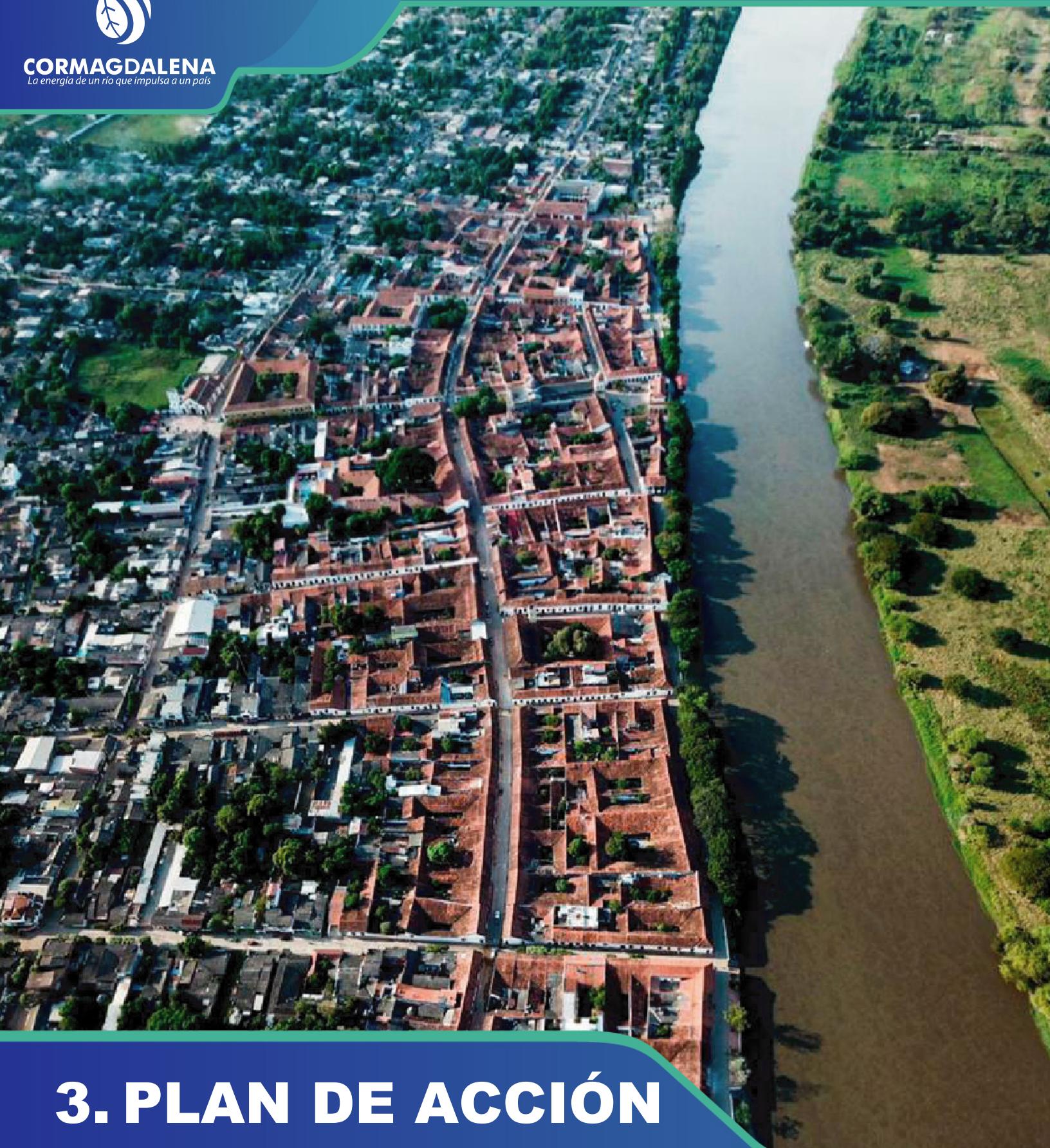




CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

PLAN DE ACCIÓN 2022 - 2024

“Hacia el camino de la transformación”



3. PLAN DE ACCIÓN 2022-2024

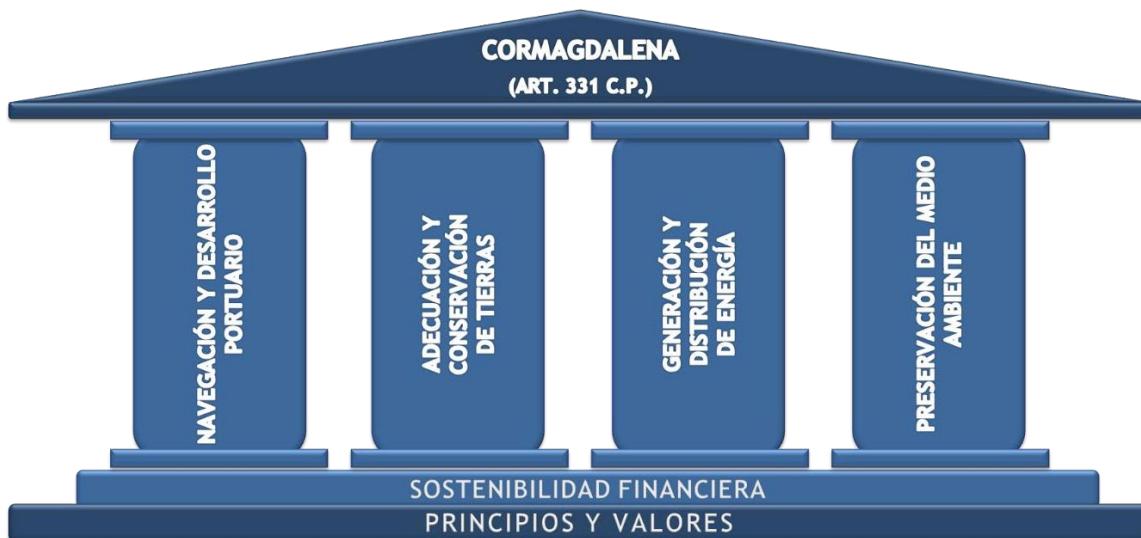


**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



PILARES ESTRATÉGICOS



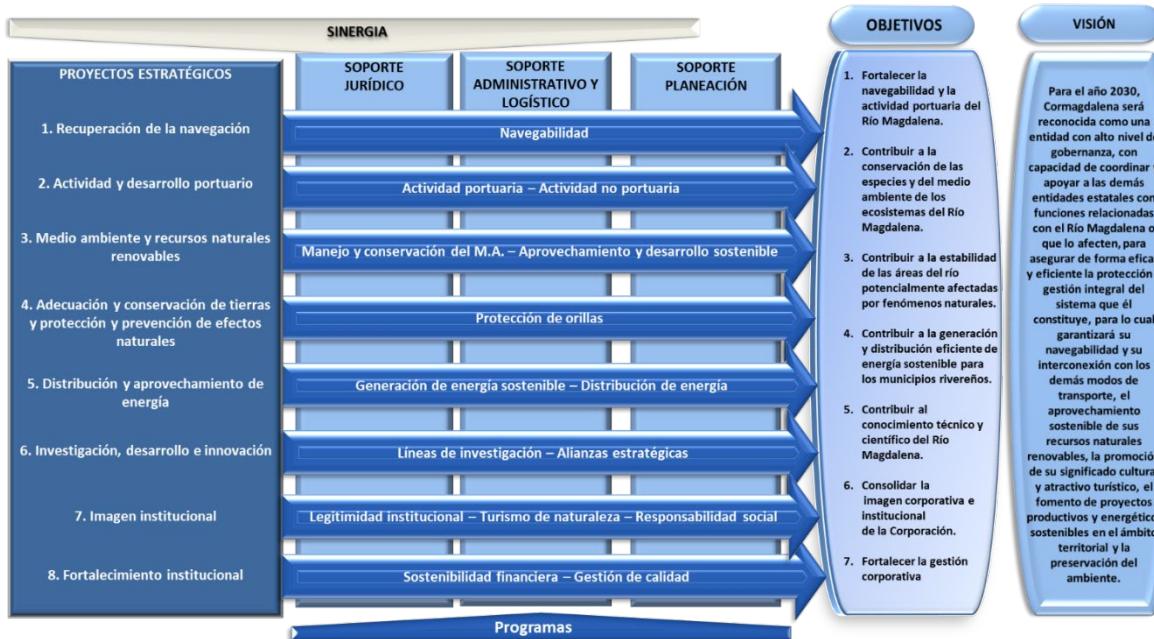
En general, el concepto estratégico está basado en el mandato constitucional a través del Artículo 331 de la Constitución Nacional y que determina que Cormagdalena tiene como pilares estratégicos la Navegación y el Desarrollo Portuario, la Adecuación y Conservación de Tierras, la Generación y Distribución de Energía y la Preservación del Medio Ambiente. Los anteriores pilares sostenidos en la viabilidad financiera de la Corporación y en sus valores corporativos.

El concepto estratégico establece ocho (8) Proyectos Estratégicos: (i) Recuperación de la navegación, (ii) Actividad y desarrollo portuario, (iii) Medio ambiente y recursos naturales renovables, (iv) Adecuación y conservación de tierras y protección y prevención de efectos naturales, (v) Distribución y aprovechamiento de energía, (vi), Investigación, desarrollo e innovación, (vii) Imagen institucional y (viii) Fortalecimiento institucional. Estos proyectos, inscritos en el Departamento Nacional de Planeación, están fundamentados tanto en el mandato constitucional (Artículo 331), como en la Ley 161 de 1994; además, se alinean al Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno y así lo harán con los Planes subsiguientes. Cada uno de estos proyectos estratégicos se desarrolla a través de programas con sus actividades; lo anterior, con un soporte jurídico, administrativo, logístico y de planeación.



Además, todo el sistema estratégico que operativamente se refleja en el Plan de Acción tiene un sistema de evaluación objetivo, con sus respectivas metas e indicadores

3.1 CONCEPTO ESTRATÉGICO



Fuente: Cormagdalena, 2022.

El concepto estratégico de la Corporación involucra todas las áreas misionales y de apoyo de la Entidad; a través de este, se quiere evidenciar claramente cómo con la sinergia de todos se logra el cumplimiento de los objetivos misionales y la visión de largo plazo. Por lo tanto, y como se observa en la figura, los proyectos estratégicos se desarrollan a través de programas, siempre con el apoyo jurídico, administrativo y logístico y de planeación. Es importante resaltar que los directivos y todos y cada uno de los funcionarios y contratistas están involucrados en este concepto, como una forma de empoderamiento, sentido de pertenencia y espíritu de cuerpo que pone en el más alto nivel los intereses de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena



3.2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Se presentan a continuación los ocho (8) proyectos estratégicos con sus respectivas metas de acuerdo con la alienación estratégica, la misión y la visión de la Corporación.

3.2.1 RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN

Este proyecto se desarrolla a través del programa Navegabilidad.

Cormagdalena tiene la función de garantizar la navegabilidad del Río Magdalena, entendida esta como las cualidades que debe tener un cuerpo de agua para que sea transitable por diferentes embarcaciones. Por esta razón, el Ministerio de Transporte, como ente regulador del sector transporte a nivel nacional, los usuarios del río, las entidades territoriales, los agentes y empresas con puertos y los demás stakeholders, privados y públicos, esperan que la Corporación mantenga el Río en condiciones de navegabilidad óptimas.

La red fluvial de Colombia tiene una longitud total de 24.725 Km. dentro de los cuales el Río Magdalena se destaca con una longitud de 1.540 Km.; de estos, 908 Km. se consideran navegables y se encuentran en el tramo comprendido entre Puerto Salgar/La Dorada hasta Barranquilla o hasta Cartagena (115 Km más), si se accede vía Canal del Dique.

Para dar cumplimiento a este proyecto estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas:

META 1	Mantener la capacidad óptima de navegación.
META 2	Mantener actualizada la información sobre las condiciones de navegabilidad del Río Magdalena.
META 3	Brindar apoyo en el proceso de adjudicación y entrada en operación del proyecto de Asociación Público Privada del Río Magdalena.
META 4	Recuperar la navegabilidad del brazo de Mompox.
META 5	Recuperar la navegabilidad del sector Barrancabermeja - Puerto Salgar.



3.2.2 ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO

Este proyecto se desarrolla a través del programa Actividad portuaria – Actividad no portuaria.

Al igual que la navegabilidad, la actividad portuaria se sitúa en el centro de la estrategia de Cormagdalena.

Por ley, Cormagdalena tiene las funciones de promocionar la creación de sociedades portuarias en las poblaciones ribereñas, participar en ellas y gestionar las concesiones portuarias. Por lo tanto, el proyecto estratégico de actividad y desarrollo portuario es fundamental para la Corporación, por lo que se tiene previsto la gestión de los contratos de concesión portuaria y los permisos y autorizaciones no portuarias.

Este proceso es esencial, dado que es la principal fuente de recursos propios; es por eso que la actividad de las interventorías que validen la parte técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica es fundamental.

Actualmente se cuenta con 41 concesiones portuarias, y uno de los propósitos de esta iniciativa es precisamente potenciar el incremento de las concesiones en operación, mejorar y ampliar el proceso de entrada de nuevas concesiones portuarias y regularizar los contratos existentes de concesión.

Para dar cumplimiento a este proyecto estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas:

META 1	Gestionar contratos de concesión portuaria suscritos por Cormagdalena.
META 2	Aumentar la carga movilizada a través de la Zona Portuaria de Barranquilla.
META 3	Aumentar carga transportada por el Río Magdalena.
META 4	Gestionar los permisos y autorizaciones no portuarias.



3.2.3 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Este proyecto se desarrolla a través del programa Manejo y conservación del M.A.
– Aprovechamiento y desarrollo sostenible.

Cormagdalena tiene la función de “promover, impulsar y asistir técnica y financieramente la formación y actividades de asociaciones, cooperativas y toda clase de agrupaciones comunitarias que persigan el desarrollo y la explotación adecuada de los recursos ictiológicos y agrícolas en el área de actividades de la Corporación, dentro de los parámetros de protección de los recursos naturales y del medio ambiente.”

Esta función se enmarca en la coordinación y supervisión del ordenamiento hidrológico del Río, así como en adoptar disposiciones para la preservación del equilibrio hidrológico de su cuenca. Para esto, se debe reconocer que el Río tiene una morfología variante con tres cuencas (alta, media y baja), lo que implica que en las cuencas alta y media se debe garantizar el recurso hídrico, mientras que en la cuenca baja se deben proteger las orillas.

A través de este programa la Corporación tiene el propósito de contribuir decididamente a la conservación del medio ambiente y a las especies ictiológicas asociadas al Río Magdalena; esto significa, acciones y planes que permitan mitigar el impacto de la contaminación sobre el Río que no solo afectan a la población sino al ecosistema de la cuenca. Por lo tanto, a través del manejo y conservación del medio ambiente se pretende seguir apoyando el control a la contaminación directa e indirecta sobre el Río; en tal sentido, se seguirán invirtiendo recursos propios y del PGN para descontaminar el agua que se vierte al Río, no solo porque la ley así lo dispone como en el caso de Barrancabermeja: Parágrafo 1o. del Artículo 17. Patrimonio y rentas: “Para efectos de lo previsto en el literal m) del presente artículo, la Junta Directiva, destinará no menos de 10 mil salarios mínimos mensuales, para la descontaminación ambiental del Municipio de Barrancabermeja, sino que todas



las acciones no son suficientes para luchar en contra de los vertimientos de contaminantes que llegan al Río Magdalena.

Cabe resaltar que los programas de descontaminación no solo abarcan el Río como tal, sino que incluyen las ciénagas que sirven de descompresión del río y en las que generalmente se ejerce la pesca artesanal por parte de los pobladores.

Por otra parte, y en relación con la explotación y desarrollo sostenible, la Corporación continúa buscando los convenios y proyectos que apunten a la reforestación de las orillas del Río a través de incentivos como los bonos de carbono por la siembra de árboles. Por lo tanto, se continuará en el esfuerzo de ampliar estos convenios con organizaciones nacionales e internacionales para contribuir a las buenas prácticas que redundan en beneficio del medio ambiente y en la disminución del efecto invernadero.

Para dar cumplimiento a este proyecto estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas:

META 1	Implementar el Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible del Río Magdalena.
META 2	Contribuir al mejoramiento del monitoreo biológico-pesquero.
META 3	Contribuir a la descontaminación del Río Magdalena.
META 4	Contribuir a los programas de cambio climático.

3.2.4 ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES

Este proyecto se desarrolla a través del programa Protección de orillas.

El numeral 8 del artículo 6 de la Ley 161 de 1994 establece que es función de la Corporación “promover la ejecución o ejecutar directamente, o en asocio con otros



entes públicos y privados, proyectos de adecuación de tierras, avenamiento y control de inundaciones, operar y administrar dichos proyectos o darlos en concesión y delegar su administración y operación en otras personas públicas o privadas, así como establecer las contribuciones de valorización correspondientes y las tarifas y tasas por la utilización de sus servicios, de conformidad con las normas y políticas del sistema nacional de adecuación de tierras.”

En este programa se desarrollan los proyectos de construcción, mantenimiento y adecuación de obras de protección contra la erosión y las inundaciones. En tal sentido, el propósito de este programa está encaminado brindar por parte de Cormagdalena apoyo y acompañamiento a las entidades territoriales en la formulación de proyectos asociados a la protección y conservación de orillas de los municipios ribereños.

Para dar cumplimiento a este proyecto estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas:

META 1

Contribuir a la adecuación de tierras, protección y conservación de orillas sobre la ribera del Río Magdalena.

3.2.5 DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA

Este proyecto se desarrolla a través del programa Generación de energía sostenible – Distribución de energía.

El numeral 15 del artículo 6 de la Ley 161 de 1994 asigna a Cormagdalena determinadas funciones en lo relacionado con la generación y distribución de energía, en los siguientes términos: “[Corresponde a la entidad] ejecutar y promover la ejecución de proyectos de generación y distribución de energía eléctrica, conforme a las discusiones superiores y a las políticas sectoriales”.

Bajo este proyecto se pretende avanzar en las soluciones de energía limpia y alternativa que necesitan muchas comunidades a lo largo del Río Magdalena. Uno de los propósitos de este plan de acción es poder contribuir a que la energía eléctrica pueda llegar a las veredas o corregimientos que la necesitan.



El Río es un gran generador de energía eléctrica a partir de los embalses existentes a lo largo de su cauce, lo que implica que la Corporación debe estar preparada para gestionar diversas interacciones con actores públicos y privados en relación con la utilización de las aguas del Río por parte de los embalses, y en general los efectos ambientales que estos pueden producir.

Para el desarrollo de las actividades en el trienio objeto de este plan de acción, la Corporación cuenta como base de trabajo con el “Plan Maestro de Energía de Cormagdalena – Subregiones Medio y Bajo Magdalena - PMECM”.

Para dar cumplimiento a este proyecto estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas:

META 1

Estructurar e implementar proyectos de generación de energía en beneficio de las comunidades ribereñas del Río Magdalena.

3.2.6 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Este proyecto se desarrolla a través del programa Líneas de investigación – Alianzas estratégicas.

Actualmente uno de los pilares fundamentales para producir conocimiento y progreso es la investigación y particularmente para la Corporación se realiza específicamente en el río magdalena y su entorno. Lo cual permite tomar decisiones acertadas basadas en informes técnicos de alta rigurosidad, impulsando desarrollo en la región.

Para dar cumplimiento a este proyecto estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas:

META 1

Certificar el Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena.



META 2	Divulgar y posicionar las actividades realizadas por el Centro de Investigación de la Corporación.
META 3	Prestar servicios especializados a terceros.
META 4	Desarrollar líneas de investigación relacionadas con la misionalidad de la Corporación.
META 5	Monitorear las condiciones hidromorfológicas del Río Magdalena.
META 6	Presentar a la Alta Dirección de Cormagdalena recomendaciones basadas en análisis técnicos y estadísticos.

3.2.7 IMAGEN INSTITUCIONAL

Este proyecto se desarrolla a través del programa Legitimidad institucional – Turismo de naturaleza – Responsabilidad social.

Transformar y fortalecer los elementos relacionados con la imagen e identidad corporativa, de tal forma que los cambios generen un impacto positivo, persuasivo y competente que le permita a Cormagdalena, sobresalir entre las instituciones del sector transporte mientras le proporcionan una imagen fortalecida.

Para dar cumplimiento a este proyecto estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas:

META 1	Posicionar a Cormagdalena como la entidad nacional líder en el desarrollo y promoción del Río Magdalena.
META 2	Estructurar e implementar proyectos sociales en beneficio de las comunidades ribereñas del río Magdalena.
META 3	Estructurar e implementar programas y proyectos de turismo de naturaleza.



3.2.8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este proyecto se desarrolla a través del programa Sostenibilidad financiera – Gestión de calidad.

Este proyecto tiene como objetivo hacer de la Corporación una entidad eficiente y transparente en sus procesos y en el manejo de sus recursos.

Dentro de sus fines se incluye agilizar los tiempos en cada uno de los procesos de la Corporación, lograr acuerdos con otras instituciones para la ejecución de proyectos de inversión, implementar y mantener actualizado software de alto rendimiento como herramienta de apoyo a los procesos.

De igual manera, uno de los pilares para fortalecer institucionalmente a la Corporación es tener las cuentas al día, lo que incluye el fenecimiento de las cuentas y hacer un recaudo efectivo de los ingresos.

Todo lo anterior, deberá enmarcado dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y dentro de lineamientos que dicta la Ley, para evitar inconsistencias ante las entidades de control gubernamental.

Para dar cumplimiento a este proyecto, y hacer de la Corporación una entidad eficiente y transparente, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

Para dar cumplimiento a este proyecto estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas:

META 1	Cumplir con el ciclo de contratación de acuerdo a la normatividad.
META 2	Incrementar la tasa de éxito procesal.
META 3	Dar cumplimiento a los procesos sancionatorios de Cormagdalena.



META 4	Celebrar convenios y acuerdos de cooperación con entidades nacionales e internacionales en concordancia a la misionalidad de la Corporación.
META 5	Incrementar positivamente el clima organizacional de Cormagdalena.
META 6	Monitorear el plan estratégico de las TICs de Cormagdalena.
META 7	Garantizar la gestión documental.
META 8	Fenecer la cuenta de la Corporación.
META 9	Recaudar los recursos por concepto de actividades portuarias y no portuarias en el Río Magdalena.
META 10	Hacer seguimiento a la ejecución y contratación del Plan Anual de Adquisiciones.
META 11	Gestionar la reforma Institucional de Cormagdalena.
META 12	Lograr altos estándares en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
META 13	Disminuir los hallazgos de la Contraloría General de la República y su incidencia.

3.3 RELACIÓN ESTADO – CIUDADANO

El estado colombiano en cabeza de la Vicepresidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, ha venido implementando normativamente disposiciones por medio de las cuales busca afianzar la relación estado-ciudadano para que este ultimo pueda acceder a la información actualizada y veraz de las entidades públicas, así como el fortalecimiento de los canales de interacción y canales de denuncia ante algún



evento o hecho realizado por un servidor público y que afecte al normal desarrollo de la gestión corporativa.

Para ello las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

Cormagdalena ha venido implementando una serie de acciones que conllevan al acercamiento de la ciudadanía con la corporación, desde una óptica de gobernanza participativa con transparencia en su gestión para el beneficio no solo de nuestra comunidad ribereña sino de la ciudadanía en general.

Desde el presente plan de acción Cormagdalena atenderá las disposiciones que en esta materia se deben desarrollar contando para ello al interior de la organización con un equipo interdisciplinario en el que tienen participación todas las áreas de la corporación como “equipo de participación ciudadana”, el cual entre otras acciones adelantara de la mano el Direccionamiento Estratégico y Planeación, las acciones que faciliten y promuevan la participación ciudadana.

De esta manera se fortalecerá el menú participa en nuestra página web, se formulará e implementará el Plan Estratégico de Participación Ciudadana, se llevarán a cabo las acciones para la atención al ciudadano en sus PQRSD, así como el desarrollo de la estrategia de la Red Interinstancial de Transparencia y Anticorrupción – RITA, la estrategia de racionalización de trámites, la estrategia de rendición de cuentas de la corporación y la revisión periódica de nuestros procedimientos internos con el fin de atender los requerimientos de la ciudadanía de una manera ágil y efectiva.

De igual manera se fortalecerá la interacción con los actores público-privados identificados en nuestro mapa de actores, el cual hace parte de este documento, ya que estos grupos de valor son fundamentales en el desarrollo de la gestión corporativa.



4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

En este aparte se expone el mecanismo que se utilizará para el reporte, seguimiento y control de la implementación de Plan de Acción a través de los proyectos estratégicos, programas y metas, así como en las acciones de gestión requeridas para garantizar su cumplimiento

4.1 LINEAMIENTO DE REPORTE Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y el control al plan de acción se hace a través de sus programas estratégicos, y se materializa mediante reportes periódicos y seguimiento por parte de la Alta Dirección.



A través del reporte se puede contar de manera oportuna con la información que alimenta los indicadores y se convierte en el fundamento para el análisis del logro de los programas, así como el cumplimiento de las áreas misionales y de apoyo; esto permite hacer una mejora en la toma de decisiones en cuanto al ajuste de las acciones que llevan el cumplimiento de las metas

Para el control de la alta dirección se han diseñado dos tipos de tablero; uno, el tablero estratégico que mide los procesos misionales; el segundo, un tablero de metas, y el tercero, el tablero de dirección que mide cada una de las áreas misionales y de apoyo.

De manera general, los objetivos tienen asociadas los programas, esto hace posible medir cómo va su avance. Además, cada programa tiene metas e indicadores que permite hacer la valoración tanto del tablero estratégico como del tablero de dirección.

Dado el seguimiento al avance del plan se puede verificar si se están cumpliendo las metas, de tal forma que se puedan tomar los correctivos sobre las diferentes causas que generan incumplimientos. De esta forma, si se están cumpliendo las metas y por consiguiente los programas, se debe continuar la ejecución de las acciones sin modificación alguna. Por el contrario, si hay deficiencias en el logro de los programas, es necesario identificar qué está haciendo imposible lograr las metas y direccionar los recursos y las estrategias para minimizar el impacto de las causas; si el problema persiste a pesar de la implementación de los correctivos, se debe revisar la formulación tanto del programa como de sus metas e indicadores. Todo lo anterior, permitirá tomar decisiones informadas tanto a la alta dirección como a los directivos de la Corporación.

Ahora bien, el seguimiento al Plan de Acción lo hará la Oficina Asesora de Planeación a través de la herramienta disponible, que alimentará los tableros de control a partir de la información recibida por cada área responsable. En tal sentido, todos los miembros del comité directivo que tienen metas en el plan de acción son los responsables de hacer llegar la información en forma oportuna a la Oficina Asesora de Planeación, y para facilitar el flujo de esta, cada subdirección y oficina debe nombrar un encargado para que haga las coordinaciones en forma directa, previa validación del jefe respectivo, con el área de Evaluación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación.



El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se hará bimensualmente por parte de la Oficina Asesora de Planeación y se expondrá el avance del plan ante el Director Ejecutivo por parte de los subdirectores de Navegación, Gestión Comercial, Secretaría General, Oficina Jurídica, Oficina de Planeación, Centro de Investigación y Comunicaciones, Control Interno y Oficina de Gestión y Enlace.

Finalmente, es preciso aclarar que el seguimiento a las metas del Sector Transporte y por consiguiente a las metas de Gobierno se cumplirán de acuerdo con los parámetros establecidos por estas instancias.

La evaluación, seguimiento y Control se realizará por medio de una ayuda tecnológica denominada SuiteVision.

El Software de Seguimiento a la batería de indicadores SUITEVISION fue adquirido por la Corporación para cumplir de manera eficiente la necesidad de la de apoyarse en herramientas tecnológicas para mejorar la tarea en mención de seguimiento y control. El software permite alinear la Corporación con el plan estratégico del negocio. En la Actualidad su puede enlazar estrategias y objetivos clave con desempeño y resultado mediante el seguimiento a los indicadores de las metas programadas, garantizando así un seguimiento riguroso de la estrategia planteada midiendo el desempeño del área de trabajo y los grados de ejecución de las actividades asociadas a los objetivos misionales de la Corporación.



5. BIBLIOGRAFÍA

Barreto, C. G. (2017, junio). PRODUCCIÓN PESQUERA DE LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA:

DESEMBARCOS Y ESTIMACIÓN ECOSISTÉMICA(Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca website: <http://sepec.aunap.gov.co/Home/VerPdf/63>

Departamento Nacional de Planeación. (2019, marzo 10). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>

Finkeros. (2013, octubre 30). La región del Magdalena Medio. Recuperado de <http://abc.finkeros.com/la-region-del-magdalena-medio/>

Gobernación del Huila. (2017, febrero 16). Economía. Recuperado abril 25, 2019, de <https://www.huila.gov.co/publicaciones/148/economia/>

Hernández, A., & Barrero, L. H. (2013). Caracterización física, demográfica, social y económica de los municipios ribereños de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Rep.). Recuperado abril 2019, de http://dc02eja.cormagdalena.gov.co/recursos_user/PMA/Caracteriza%20R%C3%ADo%20Magdalena.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). Resolución 1257-(Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Bogotá.

Ministerio de transporte. (2015). Plan Maestro de Transporte Intermodal (Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de Ministerio de Transporte website: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u233/pmti_entregable_1_final_nov11.pdf

Ministerio de transporte. (2018, agosto 3). Transporte en Cifras - Estadísticas 2017(Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de Ministerio de Transporte website: <http://www.alcaldianeiva.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>

Parada, P. (2013). Análisis PESTEL, una herramienta de estrategia empresarial de estudio del entorno. Recuperado abril 25, 2019, de



<http://www.pascualparada.com/analisis-peste...> herramienta-de-estudio-del-entorno/

Unidad de Planeación Minero-energética. (2017). PLAN DE EXPANSIÓN DE REFERENCIA GENERACIÓN – TRANSMISIÓN 2017 – 2031(Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de Unidad de Planeación Minero-Energética website:
http://www1.upme.gov.co/Energia_electrica/Plan_GT_2017_2031_PREL.pdf

Vega, M.(1970, enero 01). ECONOMIA: NEIVA HUILA COLOMBIA.Recuperado de
<http://colombianeivahuila.blogspot.com/2011/08/economia-neivahuilacolombia.html>.

Foro Económico Mundial. (2018). Reporte Global de Competitividad 2018. Ginebra: Klaus Schwab.

Banco Mundial. (2018). Doing Business: Cumplimiento de contratos. Obtenido de <http://espanol.doingbusiness.org/es/data/exploretopics/enforcing-contracts>

Banco Mundial. (2018). Doing Business: Comercio transfronterizo.

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Colombia avanzó 36 puestos a nivel mundial en Desempeño Logístico en los dos últimos años. Bogotá.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019). Comité Consultivo Para La Regla Fiscal Acta No.

011. Bogotá.

CONPES. (2013). Plan para restablecer la Navegabilidad del Río Magdalena (Rep.).

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2019, marzo). Boletín Trimestral de las TIC - Cifras Tercer Trimestre 2018.

Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 13.

Alcaldía de Neiva. (2015).Economía. Recuperado April 26, 2019, de <http://www.alcaldianeiva.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>